



JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO



“27 de julio de 2013 – Centenario de la villa San Javier”



ACTA 116

PRESIDE EL SEÑOR EDIL:

ROBERTO GODOY
Presidente

Sesión ordinaria de fecha 25 de octubre de 2013.

ACTA 116

En la ciudad de Fray Bentos, a los veinticinco días del mes de octubre del año 2013 y siendo la hora 21:00, celebra reunión ordinaria la Junta Departamental de Río Negro.

TEXTO DE LA CITACIÓN:

“La Junta Departamental de Río Negro, se reúne el día **viernes 25 de octubre**, a la **hora 21:00**, en sesión **ordinaria**, a efectos de considerar lo siguiente:

1. Aprobación ACTAS 113, 114 y 115 de fechas 7/10/13 y 10/10/13 respectivamente.
2. MEDIA HORA PREVIA.
3. ASUNTOS ENTRADOS.

Orden del Día

1. **Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.** Convenio firmado por la Intendencia de Río Negro en conjunto con técnicos especializados en arqueología y museología de la Universidad de la República, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación y el Centro Universitario Regional con la OPP, por intermedio de los fondos para el Desarrollo de Infraestructura Cultural en el interior del país. (Rep. 853)
2. **Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.** Declaración de interés departamental al proyecto “Centro de Atención Integral para el Adulto Mayor-C.A.I.A.M.” (Rep. 854)
3. **Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.** Proyecto “Llamadas de Primavera Río Negro 2013” presentado por ALUDI. (Rep. 855)
4. **Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.** Asuntos para archivo. (Rep. 856)
5. **Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.** Sobre posibilidad de construcción cancha de piso de arena en Liceo 3. (Rep. 857)
6. **Informe de la Comisión de Asuntos Internos.** Información sobre viajes realizados por integrantes de la Corporación. (Rep. 858)
7. **Informe de la Comisión de Asuntos Internos.** Solicitud de préstamo del minibús de la Corporación realizada por la Dirección General de la Intendencia. (Rep. 859)

8. **Informe de la Comisión de Asistencia Social.** Sobre necesidad de contar con una maternidad única en nuestro medio. (Rep. 860)
9. **Informe de la Comisión de Asistencia Social.** Deudores del Banco Hipotecario del Uruguay y recomendación realizada por el Instituto Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo. (Rep. 861)
10. **Informe de la Comisión de Asistencia Social.** Solicitud de vecinos del barrio Amanecer, en cuanto a necesidad de seguridad, iluminación, arreglos de pozos, vigilancia policial y saneamiento. (Rep. 862)
11. **Informe de la Comisión de Asistencia Social.** Sobre situación en Escuela 66 de nuestra ciudad por mal estado de los baños y bebederos. (Rep. 863)
12. **Informe de la Comisión de Asistencia Social.** Sobre difusión de información en medios de prensa respecto a que el gobierno japonés no está aconsejando el plan de vacunación contra el virus del papiloma humano. (Rep. 864)
13. **Informe de la Comisión de Asistencia Social.** Sobre proyecto de concreción de un terreno para la construcción de la policlínica del barrio Unión. (Rep. 865)
14. **Informe de la Comisión de Asistencia Social.** Asuntos para archivo. (Rep. 866)
15. **Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.** Asuntos para archivo. (Rep. 867)
16. **Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.** Sobre realización de homenajes a deportistas de nuestro departamento. (Rep. 868)
17. **Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.** Sobre fallecimiento del maestro Orlando Retamar, ex-Edil de la Corporación. (Rep. 869)
18. **Informe de la Comisión de Asuntos Internos.** Asunto para archivo. (Rep. 870)
19. **Planteamiento de la señora Edila Sandra Dodera** sobre preocupación por el estado de algunas calles de nuestra ciudad que fueron reparadas hace muy poco tiempo y están llenas de pozos.

Fray Bentos, 23 de octubre de 2013.

LA SECRETARIA”

ASISTENCIA

Asisten: los siguientes señores Ediles:

TITULARES: Sandra Dodera, Marcelo Casaretto, Berta Fernández, Nancy Paraduja, Roberto Bizoza, Daniel Villalba, Fernando Quintana, Élide Santisteban, Edén Picart, Carlos Nobelasco, Bettina Olivera, Humberto Brun, Alberto Rivero, Luis Massey, Raúl Bodeant, Daniel Porro y Gabriel Galland.

SUPLENTE: Ruth Rodríguez (c), Daniel Lasalvia (i), Julio Dimitrioff (c) y Fulco Dungey (c).

Durante el transcurso de la sesión ingresan a Sala los siguientes señores Ediles titulares: José L. Almirón (21:11'); Pablo Delgrosso (21:25'); Bettina Caraballo (21:29'); Hugo Amaral (21:49'); Jorge Burgos (22:16') y Horacio Prieto (22:19'). Y el señor Edil suplente: Juan C. Serres (21:12') (i).

Faltan: CON LICENCIA: Isidro Medina y Miguel Porro.

CON AVISO: Alejandro Castromán, Gladys Fernández, Francisco Faig, Nelson Márquez, Édison Krasovski y Duilio Pinazo.

SIN AVISO: Marcelo Cabral.

Secretaría: Rosanna Ojeda (Secretaria Interina) y Mabel Casal (Subsecretaria Interina).

Taquígrafas: Nelly Carmona, Marcia Matera, Tania Massey, Lorena Demov y Lucía Pereyra.

Aprobación de Actas

SEÑOR PRESIDENTE. Buenas noches a todos, estando en hora y número damos inicio a la sesión del día de la fecha. En primer término vamos a considerar la aprobación de las actas 113, 114 y 115 de fechas 7/10/13 y 10/10/13, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

Afirmativa. 22.

Tiene la palabra el señor Edil Fernando Quintana.

SEÑOR FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente. Solicito al Cuerpo la autorización para que la Comisión de Asuntos Internos pueda funcionar durante la sesión; si el Cuerpo habilita, la Comisión pasaría a reunirse en este momento.

SEÑOR PRESIDENTE. Pasamos a considerar la solicitud del señor Edil, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

(Se vota)

Afirmativa. 22.

Tiene la palabra el señor Edil Brun.

SEÑOR HUMBERTO BRUN. Señor Presidente, ¿podemos seguir sesionando?

SEÑOR PRESIDENTE. Sí.

Pasamos al siguiente punto.

Media Hora Previa

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Dodera.

SEÑORA SANDRA DODERA. Gracias, señor Presidente.

Solicito elevar nota de saludo a la atleta “Mimí” Mello por su consagración ya que batió su propio record y el record nacional absoluto en el Campeonato Mundial Sub20. Felicitaciones para ella y para su entrenador Milton Cardozo.

En segundo término, solicito se eleve nota de saludo a la Escuela 60 “Doctor Mario Carminatti” que mañana estará cumpliendo un nuevo aniversario de su fundación; lleva el nombre de un batllista de ley que luchó tanto por los derechos de niños con discapacidad para que recibieran educación, preparación, capacitación que les permitiera salir con herramientas al mundo para su sustento.

Solicito el envío de nota de saludo a la Asociación Martín Etchegoyen Delpino que está próxima a inaugurar. Es bueno hacer un alto en el camino para saludar y felicitar la labor de tantas personas que trabajan honorariamente para mejorar las condiciones de vida de tantos niños.

El 20 de octubre se cumple un año más del aniversario de la muerte de don José Batlle y Ordóñez, figura inolvidable del Partido Colorado y para el Uruguay. Sus profundos conocimientos y la dinámica constante, como preclaro ciudadano ilustre, lo llevaron a la presidencia de la República durante dos períodos 1903-1907 y 1911-1915. Su obra y acción, muy valorizada para y por el hombre uruguayo, estuvo en lograr una legislación laboral y de seguridad social de avanzada, cimentada en un humanismo y un proteccionismo junto al voto secreto, directo y obligatorio.

Agradezco a la Agrupación Colorada Senda por el aporte.

Solicito que mis palabras pasen al Ejecutivo departamental y nacional del Partido Colorado, banca de Senadores y Diputados del Parlamento nacional.

El 16 de octubre del año 1886 nacía David Bem Guirón, mentor del Estado judío. Su nombre original fue David Grün, nació en la ciudad de Prons, Polonia, un 16 de octubre del '86 y emigró a Palestina en 1906.

En 1908 comenzó a formar una organización armada en defensa de los colonos judíos frente a los ataques de la población árabe.

En 1910 entró en el mundo de la política afiliándose al partido de los trabajadores de Sion y adoptó el nombre hebreo de Ben Guirón.

Se caracterizó por ser un gran líder, que le permitió en 1933 dirigir la agencia judía, que operaba como gobierno informal de los judíos de Palestina en aquella época.

En el '48 ya era Primer Ministro como Ministro de Defensa del gobierno provisional. El 14 de mayo proclama la creación del Estado de Israel.

Fue uno de los principales mentores del Estado judío.

Fallece el 1° de diciembre en Sedé Boker, Israel.

Solicito que las palabras puedan ser enviadas al Comité Central Israelita y al semanario El Hebreo, agradeciendo además todo el material que ese semanario siempre aporta a esta Edila para conocimiento de toda la historia del pueblo judío.

En la solicitud de elevar nota y saludo a la atleta “Mimí” Mello pido poder elevar las palabras también; elevarlas también a la Escuela 60 “Doctor Mario Carminatti”; y también las palabras pronunciadas en Sala a la Asociación Martín Etchegoyen Delpino. Serían esas las peticiones.

Me quedaron algunas cositas pero bueno.

SEÑOR PRESIDENTE. Voy a poner a consideración las mociones una por una, si me falta algo usted me ayuda.

En primer lugar enviar nota de felicitación a la atleta “Mimí” Mello por la labor destacada que tuvo en el último Sudamericano, donde consiguió la medalla de oro y batió nuevamente el record nacional, como también a su entrenador Milton Cardozo, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

Afirmativa. 18 en 20.

En segundo lugar enviar una nota de felicitación y remitir sus palabras a la Escuela 60 en su nuevo aniversario, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

Afirmativa. 19 en 20.

En tercer lugar enviar una nota de felicitación y remitir sus palabras a la Asociación Martín Etchegoyen por la destacada labor que vienen cumpliendo, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

Afirmativa. 19 en 20.

En cuarto lugar enviar una nota por cumplirse un nuevo aniversario del fallecimiento de don José Batlle y Ordóñez al Ejecutivo Departamental del Partido Colorado, como a la banca del Partido Colorado de Senadores y Diputados, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

Afirmativa. 17 en 19.

Señora Edila, ¿me puede repetir la última moción?

SEÑORA SANDRA DODERA. Elevar las palabras, con el agradecimiento por el material que siempre me aportan para poder hacer referencia a la historia del pueblo judío, al semanario El Hebreo y a la comunidad israelita en el Uruguay.

SEÑOR PRESIDENTE. Bien. Hecha la aclaración solicitamos manifestar su voto por la moción presentada.

(Se vota)

Afirmativa. 17 en 19.

Tiene la palabra la señora Edila Berta Fernández.

SEÑORA BERTA FERNÁNDEZ. Gracias, señor Presidente.

Buenas noches para todos. Voy a hacer referencia a dos temas que tienen que ver con el Hospital local.

El pasado jueves tuvimos oportunidad de presenciar y compartir un acto que se realizó frente al hospital en una celebración anticipada del Día del Enfermero, que se cumplió el domingo 20 de octubre. Quisiera enviar una nota de felicitaciones al Director del Hospital Jorge De Giobbi, al grupo de enfermeros y enfermeras que organizaron el mismo, a los usuarios y por supuesto al resto del personal del hospital local.

Comento además que fue el primer hospital del país –así lo manifestaban los organizadores– en realizar un homenaje a los propios enfermeros organizado de esta manera, donde se descubrió una placa que pueden ver todos los que visitan el hospital en el hall de entrada.

En otro sentido, señor Presidente, compartir la preocupación de algunos usuarios porque me hicieron llegar la información de una cierta cantidad de gatos que se encuentran habitualmente, más bien en horas de la noche y a veces también sobre el mediodía, en el área interna del hospital. Como todos sabemos todos los animales generan algún tipo de inconveniente y en particular los gatos transmiten alguna enfermedad. Me han comentado que ocho o diez gatos se pueden encontrar en las noches en el patio interno del hospital y que a veces han entrado a un par de sectores.

Quisiera enviar una nota al Director del hospital en este sentido, consultando si está en conocimiento de esta situación, qué solución se ha buscado para evitar que estos animales puedan estar nada menos que en un lugar donde se combaten enfermedades, en un área que debe estar lejos de permitirse que esté este tipo de animales dentro mismo de la institución. Si hay tanta gente luchando por la salud tenemos que evitar que se produzca este tipo de cosas y buscar una solución al mayor corto plazo. (Id)/

A su vez, quisiera transmitir esta preocupación al doctor Gerardo Valiero y al doctor Álvaro Martínez en su calidad de jefe de la departamental de salud y representante de ASSE en nuestra ciudad.

Eso es todo señor Presidente, muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Tenemos dos mociones. En primer lugar, enviar una nota de felicitación al doctor Jorge De Giobbi –Director del hospital–, también a los enfermeros, enfermeras que realizaron el acto en el Día del Enfermero, como así también a los usuarios.

(Se vota)

Afirmativa. 19.

En segundo lugar, enviar una nota manifestando la preocupación por la problemática de los gatos sueltos que se encuentran en el hospital local y también el envío de palabras a los doctores Valiero y Martínez, consultándoles al respecto.

(Se vota)

Afirmativa. 18 en 19.

Tiene la palabra el señor Edil Galland.

SEÑOR GABRIEL GALLAND. Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, la Agrupación Senda del Partido Colorado nos remitió una nota para entregársela a usted, relativa a la temática de seguridad en el cruce de peatones en ruta puente-puerto que se dirige hacia el barrio J 3, calle República de Chile.

Pudimos constatar en esa zona –sobre todo en el trayecto más poblado de la ruta puente-puerto– que un poco por inercia, por el ritmo que tiene un automovilista o un camionero, que muchas veces es difícil pasarse a 45 kilómetros por hora.

Hemos visto que la Intendencia Departamental con el Cuerpo Inspectivo está haciendo controles de velocidad –que me parece importante–, pero de todas maneras se mantiene esta problemática y creemos que hay que atacarla con otras medidas.

Sugiero, señor Presidente –luego le voy a entregar la nota–, elevar este tema a la Comisión de Tránsito de nuestra Corporación, para que *in situ* pueda constatar este hecho y se pueda sensibilizar al Ejecutivo para tomar medidas un poco más físicas que puedan realmente significar la baja de velocidad en esa zona de importancia, sobre todo para el cruce de las personas.

En segundo lugar, para la ciudad de Young, en calle Montevideo por ruta 3 casi Asencio, hay un lugar muy conocido donde se hacen pollos asados casi todos los domingos y los días feriados y se le ha solicitado a esa persona hacer una serie de cerramientos para garantizar cierta higiene y condiciones aceptables para el asado de esos pollos.

Pero lo que es increíble es que en esa misma acera, en el cordón cuneta, hay un problema de desnivel, de desagüe que se estanca el agua, y muchas veces que hemos ido a ese lugar emana olor putrefacto de esa agua.

No entendemos cómo se puede estar exigiendo buenas condiciones para la cocción de pollos asados y a 20 metros hay tipos de condiciones... es fácil de solucionar.

Solicito que se envíe nota al Alcalde de Young para que urgentemente se pueda buscar una solución.

Y en tercer lugar, también en la ciudad de Young, si bien notamos que hay estacionamientos para motos que están pintados, muchas veces los motociclistas no estacionan las motos en esos lugares, sino que lo hacen en los lugares que están permitidos para los autos. Vemos que hay autos que no pueden estacionar o que estacionan distantes del cordón porque están ocupando los lugares reservados para los autos y los estacionamientos de motos a diario están vacíos.

Sugerimos que mediante una nota al señor Alcalde de Young, se sensibilice al Cuerpo Inspectivo para que se empiece –en todo caso– a generar una presencia instructiva a todos los motociclistas para orientarlos al buen uso de esos lugares de

estacionamiento destinados exclusivamente a la motocicleta. Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Muy bien, tenemos dos mociones. En primer lugar, la preocupación del grupo Senda por el cruce que hay en República de Chile y ruta puente-puerto hacia el cruce del barrio J 3, enviarle esta preocupación a la Comisión de Tránsito.

(Se vota)

Afirmativa. 19.

En segundo lugar, el envío de palabras al Alcalde de Young manifestando la preocupación del señor Edil Galland.

(Se vota)

Afirmativa. 19.

Tiene la palabra el señor Edil Casaretto.

SEÑOR MARCELO CASARETTO. Gracias, señor Presidente.

Vecinos de la ciudad de Young me plantearon la preocupación de que existe el comentario sobre que el agua potable posiblemente pueda tener un problema de contaminación, ya sea físicamente o químicamente.

Si el Cuerpo me acompaña quisiera poder invitar a las autoridades departamentales de OSE, como al ingeniero Daniel Ceva, a la Comisión de Medioambiente para plantear este problema y poder tener una respuesta al respecto.

Por otro lado, el 23 de octubre de este año fue el Día del Periodista, quisiera poder hacer llegar un saludo a todos los periodistas de Río Negro. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. En primer lugar, enviar una nota invitando a las autoridades de OSE por la preocupación de vecinos de Young con respecto al agua potable, como también al ingeniero Ceva a la Comisión de Medioambiente.

(Se vota)

Afirmativa. 19.

En segundo lugar, enviar una nota de saludo a todos los periodistas de Río Negro.

(Se vota)

Afirmativa. 19.

Tiene la palabra el señor Edil Brun.

SEÑOR HUMBERTO BRUN. Gracias, señor Presidente.

En primera instancia, vecinos de Grecco nos dicen que se ha asfaltado un poco la localidad, pero específicamente la calle principal de Grecco –18 de Julio– está en mal estado, teniendo en cuenta que por ser la calle principal de una localidad chica la mayoría del tránsito, de las asistencias que se realizan pasan por dicha arteria.

Solicitamos enviar nota al Ejecutivo.

En segunda instancia, en Grecco, los vecinos solicitan que en la plaza Artigas se coloque un busto de nuestro prócer máximo ya que se carece del mismo. Por lo tanto, solicitamos que se envíe nota al Ejecutivo para que estudie la posibilidad de realizar esto, para que la plaza tenga un busto que identifique al prócer.

Y en última instancia, quiero hacer referencia a la atleta del Sudamericano Sub-20 María Mello. Participó en la delegación uruguaya, batió record nacional en categoría Sub-20 y además en mayores a nivel uruguayo y campeona sudamericana en el lanzamiento de jabalina; 50,27 metros fue su marca.

Terminó su carrera a nivel juvenil –esperamos que siga con éxito a nivel mayores– saliendo campeona en todas las categorías: en escolares, menores, juveniles y también fue medalla de bronce en el Panamericano de Mayores y Sub-23.

Considerando que se ha hecho en esta Junta Departamental se le tiene –en nuestra particular forma de ver– que brindar un homenaje para tratar de incentivar, (lp)/ como sucedió también con la otra atleta, Micaela Garbarino.

Desearíamos que estas palabras se enviaran a la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud a los efectos de que estudiara la posibilidad de brindar un homenaje, como una forma de alentar a estos gurises y gurisas de nuestro departamento para que puedan seguir en ese derrotero.

Gracias señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Ponemos a consideración, en primer lugar, la moción del señor Edil Brun en cuanto a enviar nota al Ejecutivo Departamental, manifestando el mal estado de la calle 18 de Julio, en la ciudad de Grecco.

(Se vota)

Afirmativa. 20.

En segundo lugar, estamos votando el envío de nota al Ejecutivo Departamental para que estudie la posibilidad de colocar un busto de José Artigas en la plaza que lleva su nombre, en la ciudad de Grecco.

(Se vota)

Afirmativa. 22.

Y en último término, estamos votando el envío de las palabras vertidas por el señor Edil a la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud para que vea la posibilidad de que la Junta Departamental lleve a cabo un homenaje a la destacada atleta María Mimí Mello.

(Se vota)

Afirmativa. 22.

Tiene la palabra el señor Edil Rivero.

SEÑOR ALBERTO RIVERO. Gracias señor Presidente. Buenas noches a todos.

Si el Cuerpo nos acompaña en la propuesta que traemos hoy, vamos a pedir que pase a la Comisión de Asuntos Internos nuestro planteo: nos preocupa que terminado el horario de trabajo de la Junta, a veces en cada bancada recibimos delegaciones u otras personas, por lo que estamos solicitando que cada bancada tenga una llave de la cafetería.

Para poner un ejemplo: el otro día recibimos a una delegación de Coopace y no teníamos para invitarlos con un té o un café ni, ahora que se vienen los calores, ofrecerles por lo menos un vaso de agua.

Es por eso que tenemos la preocupación de poder acceder a la cafetería en los horarios en que la Junta no está trabajando.

SEÑOR PRESIDENTE. Está a consideración la moción del señor Edil Rivero.

(Se vota)

Afirmativa. 18 en 22.

Tiene la palabra el señor Edil Daniel Villalba.

SEÑOR DANIEL VILLALBA. Señor Presidente, es por una moción de orden: para solicitar un cuarto intermedio de 15 minutos.

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos considerando la moción del señor Edil Daniel Villalba.

(Se vota)

Afirmativa. 23.

(Finalizado el cuarto intermedio los señores Ediles retornan a Sala)

SEÑOR PRESIDENTE. Vencido el cuarto intermedio, proseguimos con la sesión.

Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SEÑOR FERNANDO QUINTANA. Señor Presidente, voy a solicitar 15 minutos de cuarto intermedio, si el Cuerpo me acompaña.

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos considerando la moción del señor Edil Quintana.

(Se vota)

Afirmativa. 26.

(Finalizado el cuarto intermedio los señores Ediles retornan a Sala)

SEÑOR PRESIDENTE. Vencido el cuarto intermedio vamos a continuar con la sesión. Pasamos ahora al

Informe de Presidencia

SEÑOR PRESIDENTE. Tengo para informar en primer término, que a raíz de que los señores Intendentes de Río Negro, Soriano y el señor Presidente de UTE están considerando la posibilidad de instalación de una represa sobre el río Negro, se acordó realizar una reunión para tratar el tema con estas tres autoridades y las Juntas Departamentales de Río Negro y de Soriano, el próximo lunes 28 del corriente, a la hora 10:00, en la Intendencia de Soriano. Así que por este medio estoy invitando a todos los señores Ediles a concurrir.

Y en segundo lugar, comentarles que llegó un oficio de la Intendencia de Río Negro informando que se producirá un impedimento temporal por parte del señor

Intendente en ejercicio del cargo, lo que determina la necesidad de convocar al suplente respectivo desde el día 29 de octubre al 2 de noviembre inclusive.

Tiene la palabra el señor Edil Daniel Villalba.

SEÑOR DANIEL VILLALBA. Señor Presidente, en primer lugar, quiero plantear una moción de orden: alterar el orden del día de la sesión del día hoy, para tratar primeramente los asuntos generales de carpeta 2.

Y en segundo lugar, pasar a votar el orden del día, incluyendo la convocatoria al suplente respectivo del señor Intendente, por impedimento temporal, y el informe del Tribunal de Cuentas sobre Modificación Presupuestal Ejercicio 2013 de la Intendencia de Río Negro, que se repartiera a los señores Ediles en el día de hoy.

SEÑOR PRESIDENTE. Muy bien, como lo he informado recién, vamos a poner a consideración las mociones del señor Edil Daniel Villalba.

(Se vota)

Afirmativa. 27.

Tiene la palabra el señor Edil Daniel Villalba.

SEÑOR DANIEL VILLALBA. Antes de continuar, deseo hacer otra moción de orden: para prorrogar la hora hasta finalizar el tratamiento de todos los temas y que se dé trámite a lo actuado en la noche de hoy sin la previa aprobación del acta.

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos considerando la moción del señor Edil Daniel Villalba para prorrogar la hora hasta finalizar el tratamiento de todos los temas y que se dé trámite a lo actuado en la noche de hoy sin la previa aprobación del acta.

(Se vota)

Afirmativa. 27.

Tiene la palabra el señor Edil Daniel Villalba.

SEÑOR DANIEL VILLALBA. Señor Presidente, es para mocionar que los asuntos generales de la carpeta 2, que van desde el punto 1 al 20, se voten en bloque y se les dé el trámite que la Mesa estime pertinente.

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos considerando la moción del señor Edil Daniel Villalba para que los asuntos generales de la carpeta 2 se voten en bloque y se les dé trámite por la Mesa.

(Se vota)

Afirmativa. 28.

Asuntos Generales (Carpeta 2)

1. **Embajada de Chile.** Acusa recibo de oficio referido a la conmemoración de los 40 años del fallecimiento del ex-Presidente de la República de Chile Salvador Allende.
(Exp.7432) Resolución: Enterados.
2. **Junta Departamental de Treinta y Tres.** Remite para conocimiento versión taquigráfica de la discusión del tema: "Señores Ediles Darío Mariño y Marcos Abude presentan propuesta de resolución, relacionada a un paquete de proyectos de ley presentado por el Sunca".
(Exp. 7433) Resolución: Enterados.
3. **Junta Departamental de Cerro Largo.** Remite para conocimiento versión taquigráfica de palabras vertidas en Sala por la señora Edila Nilda Pinheiro, reclamando ayuda gubernamental para estudiantes uruguayos que cursan sus estudios en Cuba.
(Exp. 7434) Resolución: Enterados.
4. **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 1055 referida a declaración de interés departamental del emprendimiento de la empresa Alimentos Fray Bentos SA.
(Exp. 7435) Resolución: Enterados.
5. **Tribunal de Cuentas.** Remite para conocimiento Resolución respecto a trasposiciones entre objetos dentro del Presupuesto de esta Corporación vigente para el ejercicio 2013.
(Exp. 7436) Resolución: Enterados.
6. **Tribunal de Cuentas.** Remite para conocimiento Resolución respecto a detalle de la actualización del Presupuesto de esta Corporación, a valores del 1º de setiembre de 2013.
(Exp. 7437) Resolución: Enterados.
7. **Comisión de Apoyo a la Policlínica del Barrio Unión.** Solicita ser recibida por la Comisión de Asistencia Social, a los efectos de plantear nuevamente su inquietud en cuanto a la concreción de un terreno para la construcción de la policlínica del barrio Unión.
(Exp. 7438) Resolución: *11/10/13. A Comisión de Asistencia Social.*
8. **Empresa Vittori Ltda.** Solicita ser recibida por Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas), por el tema "línea de transporte de pasajeros entre Young y Fray Bentos, por Nuevo Berlín".
(Exp. 7439) Resolución: *11/10/13. A Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas)*
9. **Dinama.** Remite para conocimiento certificado de clasificación del Proyecto Emprendimiento forestal "Los Merinos", perteneciente a Eufores SA, ubicado en el paraje Merinos.
(Exp. 7440) Resolución: Enterados.

- 10. Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 1091, por la que se conviene la forma de pago de los adeudos del Impuesto de Contribución Inmobiliaria del padrón 5516 de la ciudad de Fray Bentos, perteneciente a la señora Hilda Loreley Barreto.
(Exp. 7441) Resolución: Enterados.
- 11. Congreso Nacional de Ediles.** Remite para conocimiento un tema que se encuentra a estudio de su Comisión de Medioambiente, relativo a planteamiento realizado por el Edil Héctor Ney Silva de la Junta Departamental de Rivera, con referencia a la tala indiscriminada de montes ribereños del Río Santa Lucía y afluentes.
(Exp. 7442) Resolución: 23/10/13. *A Comisión de Preservación del Medioambiente.*
- 12. Junta Departamental de Tacuarembó.** Remite para conocimiento versión taquigráfica de palabras expresadas en Sala por el suplente de Edil Nildo Fernández, relacionadas a necesidad de concretar compra de terreno para el liceo de Curtina y a la creación de la Universidad de la Educación.
(Exp. 7443) Resolución: Enterados.
- 13. Congreso Nacional de Ediles.** Remite para conocimiento planteamiento de su Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca respecto a un tema que tiene a estudio sobre un planteo del señor Edil Mauricio de Benedetti, de la Junta Departamental de Paysandú, referido a: "Caminería Rural: hay que buscar justicia impositiva".
(Exp. 7444) Resolución: Enterados.
- 14. Junta Departamental de Artigas.** Remite para conocimiento versión taquigráfica de palabras vertidas en Sala por la señora Edila Sonia Alves, referidas a los 93 años del Partido Comunista del Uruguay.
(Exp. 7445) Resolución: Enterados.
- 15. Jefatura de Policía de Río Negro.** Contesta oficio referido a solicitud de la Comisión de Derechos Humanos respecto a si la cárcel departamental de Cañitas cuenta con habilitación de Bomberos y si cumple con reglamentación de prevención de incendios, y a requerimiento de autorización para que dicha Comisión pueda realizar una visita al mencionado establecimiento; informando al respecto.
(Exp. 7446) Resolución: 22/10/13. *A Comisión de Derechos Humanos.*
- 16. Junta Departamental de Paysandú.** Remite para conocimiento informe emanado de la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo, sobre "Importancia del sector apícola en nuestra economía".
(Exp. 7447) Resolución: Enterados.
- 17. Junta Departamental de Flores.** Remite para conocimiento palabras vertidas en Sala por el señor suplente de Edil Carlos Micol, sobre gastos en publicidad oficial.
(Exp. 7448) Resolución: Enterados.

- 18. Dinama.** Remite para conocimiento certificado de clasificación del proyecto Emprendimiento Forestal "Los Laureles", ubicado en los padrones 585 y 587 de la 7ª Sección Judicial del departamento de Río Negro, paraje Conde.
(Exp. 7449) Resolución: Enterados.
- 19. Redam Fray Bentos.** Solicita audiencia con el objetivo de conocer el tratamiento que tendrán en el marco de los próximos programas electorales los temas relacionados a las personas mayores.
(Exp. 7450) Resolución: 22/10/13. A Comisión de Asistencia Social.
- 20. Junta Departamental de Paysandú.** Remite para conocimiento palabras vertidas en Sala por el señor Edil Rafael Bartzabal: "Cuando nos olvidamos de nuestra gente".
(Exp. 7451) Resolución: Enterados.

SEÑOR PRESIDENTE. Pasamos a considerar ahora el

Orden del Día

- 1. Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.** Convenio firmado por la Intendencia de Río Negro en conjunto con técnicos especializados en arqueología y museología de la Universidad de la República, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación y el Centro Universitario Regional con la OPP, por intermedio de los fondos para el Desarrollo de Infraestructura Cultural en el Interior del país. (Rep. 853)

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Daniel Villalba.

SEÑOR DANIEL VILLALBA. Señor Presidente, mociono para que se apruebe el Repartido 853 de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud tal como viene redactado y que se proceda en consecuencia.

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos considerando la moción del señor Edil Daniel Villalba, para que se apruebe el Repartido 853 de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud tal como viene redactado y que se proceda en consecuencia.

(Se vota)

Afirmativa. 27.

Tiene la palabra el señor Edil Daniel Villalba.

SEÑOR DANIEL VILLALBA. Señor Presidente, es para mocionar que se incluya como grave y urgente el informe de la Comisión de Legislación, Repartido 871.

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos considerando la moción del señor Edil Daniel Villalba, para que se incluya como grave y urgente el informe de la Comisión de Legislación, Repartido 871.

(Se vota)

Afirmativa. 28.

Tiene la palabra el señor Edil Daniel Villalba.

SEÑOR DANIEL VILLALBA. Señor Presidente, es para mocionar que se aprueben los informes de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud, repartidos 854, 855, 856 y 857, tal como vienen redactados y que se proceda en consecuencia.

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos considerando la moción del señor Edil Daniel Villalba, para que se aprueben los informes de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud, repartidos 854, 855, 856 y 857.

(Se vota)

Afirmativa. 28.

2. Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud. Declaración de interés departamental al proyecto “Centro de Atención Integral para el Adulto Mayor, C.A.I.A.M.” (Rep. 854)

En consecuencia: **Resolución 215/013**

VISTO: La nota presentada por la Cooperativa Rincón de Asistencia Social (CORAS), solicitando se declare de Interés Departamental al proyecto “Centro de Atención Integral para el Adulto Mayor - C.A.I.A.M.”;

RESULTANDO: I) Que dicho proyecto tiene el propósito de ampliar el desarrollo de los objetivos institucionales analizando propuestas de atención al adulto mayor, franja etaria que crece como “En progresión geométrica”, generando una demanda de intereses y necesidades que habrá que resolver;

II) Que la citada Cooperativa en el Área de Servicios Sociales elaboró un proyecto fundamentando y desarrollando la propuesta y sus objetivos;

CONSIDERANDO: Que esta Corporación comparte la inquietud de dicha Cooperativa;

ATENTO: Al informe producido por la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud, el que en sesión de la fecha resulta aprobado;

La Junta Departamental de Río Negro

RESUELVE:

1º) Declárase de Interés Departamental al proyecto “Centro de Atención Integral para el Adulto Mayor - C.A.I.A.M.”.

2º) Comuníquese y cumplido, archívese.

3. Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud. Proyecto “Llamadas de Primavera Río Negro 2013” presentado por ALUDI. (Rep. 855)

4. **Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.** Asuntos para archivo. (Rep. 856)
5. **Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.** Sobre posibilidad de construcción cancha de piso de arena en Liceo 3. (Rep. 857)

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Daniel Villalba.

SEÑOR DANIEL VILLALBA. Señor Presidente, mociono para que se aprueben los informes de la Comisión de Asuntos Internos, repartidos 858 y 859, tal como vienen redactados y que se proceda en consecuencia.

SEÑOR PRESIDENTE. Ponemos a consideración los informes de la Comisión de Asuntos Internos, repartidos 858 y 859, para que sean aprobados tal como vienen redactados y que se proceda en consecuencia.

(Se vota)

Afirmativa. 28.

6. **Informe de la Comisión de Asuntos Internos.** Información sobre viajes realizados por integrantes de la Corporación. (Rep. 858)
7. **Informe de la Comisión de Asuntos Internos.** Solicitud de préstamo del minibús de la Corporación realizada por la Dirección General de la Intendencia. (Rep. 859)

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Daniel Villalba.

SEÑOR DANIEL VILLALBA. Señor Presidente, mociono para que se aprueben los informes de la Comisión de Asistencia Social, repartidos 860, 861, 862, 863, 864, 865 y 866, tal como vienen redactados y que se proceda en consecuencia.

SEÑOR PRESIDENTE. Señores Ediles, ponemos a consideración los informes de la Comisión de Asistencia Social, repartidos 860, 861, 862, 863, 864, 865 y 866, para que se aprueben tal como vienen redactados y que se proceda en consecuencia.

(Se vota)

Afirmativa. 29.

8. **Informe de la Comisión de Asistencia Social.** Sobre necesidad de contar con una maternidad única en nuestro medio. (Rep. 860)
9. **Informe de la Comisión de Asistencia Social.** Deudores del Banco Hipotecario del Uruguay y recomendación realizada por el Instituto Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo. (Rep. 861)
10. **Informe de la Comisión de Asistencia Social.** Solicitud de vecinos del barrio Amanecer, en cuanto a necesidad de seguridad, iluminación, arreglos de pozos, vigilancia policial y saneamiento. (Rep. 862)

11. Informe de la Comisión de Asistencia Social. Sobre situación en Escuela 66 de nuestra ciudad por mal estado de los baños y bebederos. (Rep. 863)

12. Informe de la Comisión de Asistencia Social. Sobre difusión de información en medios de prensa respecto a que el gobierno japonés no está aconsejando el plan de vacunación contra el virus del papiloma humano. (Rep. 864)

13. Informe de la Comisión de Asistencia Social. Sobre proyecto de concreción de un terreno para la construcción de la policlínica del barrio Unión. (Rep. 865)

14. Informe de la Comisión de Asistencia Social. Asuntos para archivo. (Rep. 866)

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Daniel Villalba.

SEÑOR DANIEL VILLALBA. Señor Presidente, es para mocionar para que se aprueben los informes de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud, repartidos 867, 868 y 869, tal como vienen redactados y que se proceda en consecuencia.

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos considerando la moción del señor Edil Daniel Villalba, para que se aprueben los informes de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud, repartidos 867, 868 y 869, tal como vienen redactados y que se proceda en consecuencia.

(Se vota)

Afirmativa. 29.

15. Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud. Asuntos para archivo. (Rep. 867)

16. Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud. Sobre realización de homenajes a deportistas de nuestro departamento. (Rep. 868)

17. Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud. Sobre fallecimiento del maestro Orlando Retamar, ex-Edil de la Corporación. (Rep. 869)

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Daniel Villalba.

SEÑOR DANIEL VILLALBA. Señor Presidente, mociono para que se apruebe el informe de la Comisión de Asuntos Internos, Repartido 870, tal como viene redactado y que se proceda en consecuencia.

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos considerando la moción del señor Edil Daniel Villalba, para que se apruebe el informe de la Comisión de Asuntos Internos, Repartido 870, tal como viene redactado y que se proceda en consecuencia.

(Se vota)

Afirmativa. 28 en 29.

18. Informe de la Comisión de Asuntos Internos. Asunto para archivo. (Rep. 870)
Tiene la palabra el señor Edil Daniel Villalba.

SEÑOR DANIEL VILLALBA. Gracias señor Presidente.

Es para mocionar que se apruebe el informe de la Comisión de Legislación, Repartido 871, tal como viene redactado y que se proceda en consecuencia.

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos considerando la moción del señor Edil Daniel Villalba, para que se apruebe el informe de la Comisión de Legislación, Repartido 871, tal como viene redactado y que se proceda en consecuencia.

(Se vota)

Afirmativa. 29.

- **Informe de la Comisión de Legislación.** Proyecto de ordenanza de taxímetros. (Rep. 871)

Tiene la palabra el señor Edil Daniel Villalba.

SEÑOR DANIEL VILLALBA. Señor Presidente, mociono para que se apruebe en general el proyecto que se adjunta al informe de la Comisión de Legislación, Repartido 871.

SEÑOR PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción del señor Edil Daniel Villalba, para que se apruebe en general el proyecto que se adjunta al informe de la Comisión de Legislación, Repartido 871.

(Se vota)

Afirmativa. 29.

Tiene la palabra, para fundamentar el voto, la señora Edila Dodera.

SEÑORA SANDRA DODERA. Voté afirmativamente este informe de la Comisión de Legislación, que hace referencia a la Ordenanza de Taxímetros del departamento de Río Negro porque sé que significa fuentes de trabajo para la comunidad. Y lamento que se haya demorado tanto el poder votarlo.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Delgrosso.

SEÑOR PABLO DELGROSSO. Gracias señor Presidente.

Deseo hacer algunas consideraciones respecto a este informe que estamos votando, que contiene la nueva reglamentación respecto al funcionamiento del servicio de taxímetros.

En primer lugar, quiero destacar el trabajo que durante un largo tiempo se llevó a cabo por la Comisión Tripartita integrada por el Ejecutivo, esta Junta Departamental y representantes de los taxistas.

En segundo lugar, deseo destacar el trabajo que en el seno de la Comisión de Legislación se realizó por parte de las tres bancadas, haciéndose un estudio pormenorizado y, como ya lo hemos dicho, con la mayor humildad, tratando de aportarle todos los elementos posibles que enriquecieran esta ordenanza que vamos a estar votando, teniendo en cuenta dos premisas básicas:

Por un lado, asegurar la calidad del servicio de taxímetros en el departamento para los usuarios del mismo.

Y por otro lado, asegurar que el servicio en esas condiciones resulte rentable para quienes lo llevan adelante.

En tercer lugar, decir que, tal como se manifiesta en este informe, la Comisión de Legislación le planteó al Ejecutivo Departamental la posibilidad de participar en la adjudicación pública que se haga de las chapas en el marco de la nueva ordenanza, en el entendido de que de la situación actual del servicio iba a resultar que seguramente no quedarán todos contentos –quienes se encuentran desempeñando el mismo y quienes tienen aspiración de desempeñar este servicio–.

Lo expresamos como una muestra de responsabilidad política de esta Junta Departamental y en el entendido de que si la Junta había participado desde el inicio en la elaboración de esta ordenanza, deseaba participar también en el fin de dicho proceso, que es la etapa de la adjudicación de las chapas. Esta inquietud fue elevada al Ejecutivo, quien la aprobó, y fue elevada además al plenario, que también aprobó que la Comisión de Legislación representara a la Junta Departamental en esta Comisión Mixta.(nc)/

Esta Comisión Mixta ya se reunió, ya tuvo su primera reunión, ya se fijaron los criterios para las adjudicaciones buscando que inmediatamente que quede aprobada la ordenanza con el visto bueno del Tribunal de Cuentas, se esté en condiciones de efectuar inmediatamente las adjudicaciones.

Así que destaco el trabajo de todos quienes participaron en esta ordenanza.

En algún momento alguien nos preguntaba si pensábamos que la misma va a ser la solución a los problemas de los taxímetros que se dan en el departamento, y entendemos que la ordenanza por sí sola no va a ser la solución. Creemos que vamos a aprobar una buena ordenanza, pero para que resulte un éxito para todos, para los usuarios y para quienes prestan el servicio, será necesario en primer lugar que el Ejecutivo tenga mano firme en la aplicación y en el contralor de la ordenanza y fundamentalmente que los permisarios de las chapas de taxímetros logren organizarse en primer lugar para cumplir con ella, y en segundo lugar para poder hacer al Ejecutivo las sugerencias que sean pertinentes, de acuerdo a lo que muestre la realidad sobre aspectos que se deban ajustar, y por otro lado para ayudar al Ejecutivo al contralor de la ordenanza.

Esas eran las consideraciones que queríamos hacer sobre un tema en el que se trabajó por parte de las tres bancadas concienzudamente y sin mezquindades políticas, y de la misma manera lo hizo el Ejecutivo departamental desde el inicio hasta el final.

Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SEÑOR CARLOS NOBELASCO. Gracias, señor Presidente. Buenas noches.

Bueno, al final se llega a un final feliz: por lo menos tenemos una ordenanza, si bien llevó tiempo y no fue fácil; muchas reuniones, muchas idas y venidas.

Como representante de la bancada integré la Comisión Tripartita que se ocupó del tema y luego me designaron para integrar la Comisión de Legislación. Si bien no es mérito personal sino de la bancada y de la Junta en general poder contar con esta ordenanza, es un deseo que esa comisión que va a estar adjudicando las chapas de taxímetros pueda hacer un seguimiento del proceso de aplicación de la ordenanza, y no

me queda ninguna duda de que desde esta Junta Departamental vamos a contar con la colaboración de todos los señores Ediles.

Por ahora nada más. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SEÑOR JUAN C. SERRES. Buenas noches.

Voy a hablar en nombre de la bancada del Partido Colorado.

Después de tanto tiempo y en un asunto que comenzó con un pedido por parte de nuestra bancada de la formación de una comisión especial para poder solucionar este problema del transporte público, que no solo estaba en la situación de los taxímetros sino también de los remises y del transporte turístico –cuyas ordenanzas ya están aprobadas– y seguramente seguiremos con el transporte escolar, que va a ser la que falta actualizar, en parte es un poco de satisfacción personal –y que la Junta Departamental como órgano pueda legislar, porque esa es una de sus funciones principales: legislar– porque los compañeros de todos los partidos pudimos trabajar, a pesar de tanto tiempo y de muchas idas y venidas, de muchas discusiones y de tratar de convencer en muchas cosas y también de poder ser convencido en alguna otra. Es una satisfacción poder sacar algo en conjunto, entre todos, y que sea un paso, porque las ordenanzas y la legislación son instrumentos para regularizar lo que está en la situación de Fray Bentos, del departamento de Río Negro, y poder llevarlo a cabo y que después pueda aplicarse, porque en teoría todas las ordenanzas son muy lindas pero la aplicación es lo que a veces cuesta. Y bueno, creo que va a ser un deber de esta Junta Departamental poder hacer el seguimiento... Me quedó un concepto que manifestó hoy en comisión el señor Edil Nobelasco en cuanto a que desde esta Junta Departamental se pueda hacer el seguimiento y la instrumentación de la ordenanza con esa Comisión Mixta que se ha formado, para que se pueda llevar a cabo.

Es un proceso en el cual todos vamos a estar poniendo de sí, en el que todos tenemos que colaborar, los señores Ediles, el Ejecutivo Departamental y los taxistas. Y es una ordenanza inclusiva porque se trató de incluir a los que hoy figuran como trabajadores irregulares para que puedan tener la posibilidad de brindar el servicio en forma tranquila, responsable y legal.

Así que creo que es un primer paso; no es todo lo que debemos hacer pero sí es un primer paso para poder regularizar el transporte público. Va a llevar un proceso, un tiempo determinado para que digamos que pudimos mejorar el transporte público en Río Negro, llámese Ordenanza de Remises, de Transporte Turístico y de Taxímetros.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Daniel Villalba.

SEÑOR DANIEL VILLALBA. Voy a mocionar que se vote el articulado en particular de la presente ordenanza, que se vote en bloque desde el Artículo 1° al Artículo 40°, inclusive.

SEÑOR PRESIDENTE. Ponemos a consideración la votación en particular de la ordenanza, desde el Artículo 1° al Artículo 40°, inclusive.

(Se vota)

Afirmativa. 29.

En consecuencia: **Decreto 216/013**

VISTO: El proyecto de Ordenanza de Taxímetros en el departamento de Río Negro remitido por el Ejecutivo Comunal a través de oficio 179, de fecha 14 de junio de 2013, para su estudio y aprobación;

RESULTANDO: **I)** Que a efectos de la elaboración del referido proyecto fue conformada una comisión tripartita integrada por representantes de la Intendencia de Río Negro, de esta Junta Departamental y de trabajadores en el ramo;

II) Que posteriormente se conformó una Comisión Mixta integrada por representantes del Legislativo Departamental y del Ejecutivo Comunal, con el propósito del estudio de las adjudicaciones de chapas de taxímetros y de asumir responsabilidades conjuntas en la difícil solución a la problemática que viene ocurriendo desde hace mucho tiempo, por todos conocida;

CONSIDERANDO: Que se entiende necesario modificar y actualizar la normativa departamental vigente en materia de servicio de taxímetros;

ATENTO: **I)** Al informe elaborado por la Comisión de Legislación, el que en sesión de la fecha resulta aprobado;

II) A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en los artículos 19 numeral 12 y 35 numeral 25 literal E) de la Ley 9.515 de fecha 28/10/935;

La Junta Departamental de Río Negro
D E C R E T A:

Artículo 1º) Apruébese ad referéndum del Tribunal de Cuentas la Ordenanza de Taxímetros que se transcribe a continuación:

“Capítulo I

DE LA NATURALEZA JURÍDICA

Artículo 1º) A los efectos de la presente ordenanza se entiende por taxímetro el automóvil que se utiliza para el transporte particular de pasajeros mediante una retribución.

Artículo 2º) La prestación del servicio de taxímetro en el departamento de Río Negro se registrará en lo sucesivo por las disposiciones de la presente ordenanza, Ordenanza General de Tránsito, normas concordantes, complementarias y reglamentarias dictadas en la materia.

Capítulo II

DEL PERMISO

Artículo 3º) La concesión del permiso para la explotación del servicio de taxímetro es privativa de la Intendencia de Río Negro, en consecuencia no podrán autorizarla los Municipios ni las Juntas Locales.

Los permisos de taxímetros tienen carácter revocable, personal e intransferible.

Solo podrán explotar el servicio de taxímetro quienes estén debidamente autorizados por la Intendencia de Río Negro.

Artículo 4º) En ningún caso se admitirá la prestación del servicio de taxímetro en vehículos que no cuenten con el permiso correspondiente. En caso de constatarse que un vehículo particular prestare servicio en calidad de taxímetro se procederá a la incautación, al retiro del vehículo de la vía pública y se aplicará al infractor una multa.

Artículo 5º) A los efectos de la obtención del permiso, los interesados presentarán su solicitud por escrito ante la Intendencia de Río Negro. Podrán ser titulares personas físicas y personas jurídicas, limitándose en este último caso a las Sociedades Cooperativas y Sociedades de Responsabilidad Limitada, debiendo acreditar las siguientes condiciones:

Para personas físicas:

- a) Ser ciudadano uruguayo y estar radicado en el departamento de Río Negro con una antigüedad no menor a los 3(tres) años en el caso de quienes fueren oriundos del departamento, y 5 (cinco) años para los que no lo fueren.
- b) Poseer Cédula de Identidad vigente.
- c) Poseer Carné de Salud habilitante avalado por el Ministerio de Salud Pública.
- d) Hallarse inscripto en el Registro Cívico Nacional y poseer Credencial Cívica del departamento de Río Negro.
- e) Presentar constancia de domicilio expedida por la autoridad policial correspondiente.

Para personas jurídicas:

Podrán ser titulares de permisos las Sociedades Cooperativas y/o Sociedades de Responsabilidad Limitada, las que deberán acreditar en cada caso:

- a) Contrato Social vigente en el cual conste que el giro permita la explotación comercial del rubro taxis.
Toda modificación posterior del contrato social deberá ser obligatoriamente presentada ante la Intendencia dentro de los 30 (treinta) días de inscripta en el Registro Público y General de Comercio. La omisión de la presente obligación podrá ser causal de la revocación del permiso por parte de la Intendencia.
- b) Constancia de inscripción en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Banco de Previsión Social y Dirección General Impositiva.

Artículo 6º) Los permisos concedidos por la Intendencia serán renovables anualmente. Una vez al año, en la fecha que determinará la reglamentación, los permisarios del servicio de taxímetro deberán acreditar:

- a) Estar al día en el pago de la Patente de Rodados –y/o convenios– del o los vehículos afectados al servicio, multas por infracciones de tránsito y seguro de vehículos y pasajeros.
- b) Estar en situación regular de pago con Banco de Previsión Social y Dirección General Impositiva.

La documentación referida en los literales anteriores deberá presentarse en forma conjunta en un mismo acto.

El plazo establecido en el presente artículo podrá prorrogarse por única vez por el término de 30 (treinta) días.

El incumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente artículo será causal de revocación del permiso.

Artículo 7º) Fíjese en 110 (ciento diez) el número máximo de vehículos habilitados para el servicio de taxímetro en el departamento de Río Negro, debiendo la reglamentación efectuar la discriminación por localidad.

Artículo 8º) Al momento de la adjudicación el beneficiario deberá acreditar:

- a) Constancia de inscripción en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Banco de Previsión Social y Dirección General Impositiva, en rubro de taxis o asimilados, y contar con cobertura total de seguros (vehículo y pasajeros).
- b) Factura proforma emitida por el importador o concesionario en donde conste marca, modelo, año y potencia de motor del vehículo.

Artículo 9º) Las adjudicaciones que se realicen a partir de la aprobación de la presente ordenanza deberán ajustarse a los siguientes parámetros en cuanto a la cantidad de unidades por permisario:

- a) Para Fray Bentos y Young:
 - 1- Los permisarios persona física podrán tener hasta 2 (dos) unidades como máximo.
 - 2- Los permisarios Cooperativas o Sociedades de Responsabilidad Limitada podrán tener hasta 5 (cinco) unidades como máximo.
- b) Para las demás localidades del departamento los permisarios podrán tener 1 (una) unidad.

Artículo 10º) Las chapas de los taxímetros que fueren dejadas en depósito por sus permisarios por transferencia, cambio de unidad o imposibilidad de brindar el servicio, serán conservadas por la Intendencia por un lapso máximo de 60 (sesenta) días corridos. Vencido el término, si el vehículo al que pertenece no hubiere sido reintegrado al servicio, el permiso será revocado. Por razones de fuerza mayor la Administración podrá prorrogar el plazo.

Artículo 11º) Otorgado el permiso, el titular deberá iniciar la prestación del servicio en un plazo no mayor a los 120 (ciento veinte) días a contar de la fecha en que le fue notificada la adjudicación del permiso, so pena de la revocación del mismo. A solicitud fundada del adjudicatario, la Administración podrá prorrogar el plazo.

Vencido el plazo concedido sin que el adjudicatario inicie la prestación del servicio, y revocada que sea la adjudicación, quedará impedido de futuras adjudicaciones por 2 (dos) años.

Artículo 12º) Los permisos se otorgarán para una localidad exclusivamente. En dichos permisos figurará la localidad en la que habrá de prestar el servicio.

El permisario deberá brindar el servicio exclusivamente en la localidad para la que fue autorizado, sin excepciones.

Artículo 13º) El incumplimiento del permisario en la prestación del servicio en forma regular y continua será causal de la revocación del permiso y retiro de la chapa.

Artículo 14º) En caso de que el permisario fuera persona física y el servicio de taxímetro constituya el sustento familiar, de producirse el fallecimiento del titular quedará facultado el Ejecutivo para otorgar el permiso a otro integrante del núcleo familiar.

Artículo 15º) Toda revocación de un permiso para la explotación del servicio de taxímetro operada por causa de irregularidad o ilicitud probadas imputables al permisario, inhabilitará a este para la ulterior explotación del mencionado servicio por el plazo de 5 (cinco) años, a contar de la fecha de la revocación.

Capítulo III

DE LOS VEHÍCULOS

Artículo 16º) Todas las unidades afectadas al servicio de taxímetro deberán cumplir con los requisitos establecidos en el Decreto 456/2001 (LATU).

Artículo 17º) Los vehículos afectados al servicio de taxímetro deberán ser propiedad del permisario, admitiéndose como única excepción la de aquellos cuyo uso fuera conferido según contrato de uso (*leasing*) pactado en instrumento público o privado con firmas certificadas y debidamente inscripto en el Registro de Vehículos Automotores, con opción irrevocable de compra del bien a favor del usuario.

En todo momento el permisario deberá tener la posesión efectiva de la unidad; en caso contrario la Intendencia podrá revocar el permiso respectivo.

Artículo 18º) Los vehículos afectados al servicio de taxímetro no podrán tener una antigüedad mayor a 5 (cinco) años. A estos efectos se tomará la fecha de empadronamiento del vehículo, que surge de la libreta de propiedad. En el caso de vehículos correspondientes a nuevos permisarios, los mismos deberán ser cero kilómetro. En todos los casos el vehículo será sometido a una inspección técnica por parte de la Intendencia, la que se expedirá al respecto.

Artículo 19º) Los vehículos afectados al servicio de taxímetro deberán cumplir con las siguientes características:

- a) Tipo Sedán de 4 (cuatro) puertas;
- b) Cilindrada no menor a 1000 cc;
- c) Color blanco;
- d) Lucir sobre el techo un letrero luminoso perfectamente visible que incluya la leyenda “TAXI” y el número de su matrícula; debiendo el mismo estar construido en forma tal que las expresadas inscripciones puedan ser visibles a simple vista;
- e) Lucir en ambas puertas delanteras la leyenda “TAXI” y número telefónico de contacto.

Artículo 20º) Los vehículos afectados al servicio de taxímetro deberán mantenerse en perfecto estado de funcionamiento e higiene.

Constatado el incumplimiento de dicha obligación, la Intendencia intimará al permisario la regularización en un plazo de 30 (treinta) días. Vencido dicho término sin que se dé cumplimiento a la obligación referida, el Ejecutivo aplicará multa y suspensión del servicio hasta la regularización.

Artículo 21º) Los vehículos afectados al servicio de taxímetro deberán someterse obligatoriamente a inspecciones mecánicas conforme a la reglamentación que determine el Ejecutivo.

La Intendencia emitirá una oblea acreditando el cumplimiento de la obligación referida, la que deberá adherirse en el parabrisas del vehículo.

Constatado el incumplimiento de las obligaciones previstas en el presente artículo, la Intendencia intimará al permisario la regularización en un plazo de 30 (treinta) días. Vencido dicho término sin que se dé cumplimiento a las obligaciones, el Ejecutivo suspenderá el servicio por hasta 60 (sesenta) días. En caso de persistir esta situación, la Intendencia revocará el permiso en forma definitiva.

Artículo 22º) En caso de que a solicitud del permisario sea necesario efectuar reparaciones al vehículo, este deberá comunicarlo por escrito a la Intendencia indicando lugar, taller y tiempo que estime necesario para efectuarlas.

Terminadas las reparaciones será obligatoria la presentación del vehículo a inspección para poder reiniciar el servicio.

Capítulo IV

DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Artículo 23º) La prestación del servicio de taxímetro en el departamento de Río Negro será ininterrumpida, todo el año, incluso los feriados, durante las 24 (veinticuatro) horas del día.

La jornada mínima de trabajo para los taxímetros se establece en 8 (ocho) horas diarias. La Intendencia reglamentará las Paradas, turnos y horarios de las mismas, que aseguren la prestación del servicio.

Artículo 24º) A los efectos de la presente ordenanza, entiéndese por “Parada” el lugar físico que determina la Administración para que los permisarios del servicio de taxímetro estacionen sus vehículos a la espera de pasajeros.

Artículo 25º) La Intendencia determinará los turnos mínimos de trabajo para los taxímetros, no implicando los mismos limitación en cuanto a la posibilidad de un mayor horario por cada vehículo, pudiendo los permisarios hacerlos circular libremente en servicio durante las 24 (veinticuatro) horas del día, siempre que cumplan con los turnos de trabajo establecidos por la reglamentación.

Artículo 26º) De las Paradas, turnos y horarios.

La Intendencia determinará en la reglamentación los lugares de “Parada” teniendo en cuenta el interés público.

La adjudicación de las “Paradas” se realizará mediante sorteo.

Los lugares determinados como “Parada” se rotarán cada 3 (tres) meses entre los permisarios, teniéndose en cuenta la lista que a tales efectos llevará la Intendencia.

Todos los permisarios del servicio de taxímetro deberán respetar la zona asignada por la Intendencia como “Parada”, quedando prohibido el estacionamiento en las mismas de vehículos particulares durante las 24 (veinticuatro) horas del día.

La Intendencia podrá autorizar con carácter transitorio el estacionamiento en lugares distintos a los establecidos como “Parada” cuando existan circunstancias especiales que lo ameriten.

Durante el horario comprendido entre la hora 00:00 y 06:00 el servicio deberá ser cubierto con al menos el 25% (veinticinco por ciento) de los taxímetros habilitados, reglamentando la Intendencia la modalidad de prestación y su contralor.

Artículo 27º) La Intendencia controlará la concurrencia de los taxímetros a las respectivas “Paradas” adjudicadas. El abandono de estas por un término que exceda los 5 (cinco) días sin causa justificada ni previo aviso a la Intendencia, debidamente constatado, se sancionará con multa.

Artículo 28º) La Intendencia llevará un registro donde se establecerán las “Paradas” y los taxímetros asignados a las mismas.

Se creará una tarjeta de circulación en la que se establecerá el lugar de estacionamiento asignado, la cual deberá estar en los taxímetros en forma obligatoria y ser exhibida a los funcionarios municipales habilitados para hacer cumplir esta ordenanza, toda vez que estos lo requieran.

Artículo 29º) Todo taxímetro procedente de otro departamento que circule en Río Negro, o los taxímetros del departamento de Río Negro que circulen dentro de una localidad diferente a la autorizada, deberán hacerlo con indicación visible que señale que no se encuentran en servicio.

Artículo 30º) Los conductores de taxímetros quedan obligados a:

- I) Poseer Libreta de Conducir Categoría “E”.
- II) Poseer Cédula de Identidad vigente.
- III) Poseer Carné de Salud habilitante avalado por el Ministerio de Salud Pública.
- IV) Tomar pasajeros estando libres.

- V) Vestir en forma correcta, usar calzado cerrado que sea seguro, tratar con educación y cortesía a los pasajeros, quedando prohibido mantener con ellos algún tipo de discusión.
- VI) No fumar dentro del vehículo.
- VII) Respetar la voluntad del usuario de admitir o no el traslado de otras personas en un mismo viaje.
- VIII) Recorrer el camino más corto para llegar a destino, a menos que el pasajero indique un camino distinto.

Artículo 31º) Encontrándose libre un vehículo taxímetro su conductor no podrá negarse a tomar pasajeros, salvo en los casos previstos en el artículo siguiente.

Si se ha comprobado que dicho conductor se ha negado a efectuar el viaje sin causa justificada el permisario será sancionado con multa, cuyo monto y forma de pago determinará la Intendencia de acuerdo a las disposiciones vigentes.

Artículo 32º) Los conductores pueden negarse a efectuar el servicio en los siguientes casos:

- a) Cuando sean requeridos para conducir personas afectadas por enfermedades infectocontagiosas, desaseadas, en estado de demencia y/o bajo los efectos de alcohol o drogas.
- b) Cuando sean requeridos para un servicio para el cual no estén debidamente autorizados.
- c) Cuando estén fuera del horario establecido por la Intendencia de Río Negro.

Artículo 33º) Todos los taxímetros tienen derecho a concurrir en los horarios de llegada y salida de las empresas de transporte colectivo de pasajeros departamental e interdepartamental, no pudiendo estacionar en esos lugares en forma permanente, siendo dichas Paradas de carácter colectivo.

Artículo 34º) La Intendencia fijará y controlará la tarifa para el servicio de taxímetro. El conductor deberá exhibir al usuario la documentación acreditante del costo del servicio.

Artículo 35º) El incumplimiento de lo preceptuado en el artículo anterior se sancionará con multa.

La reincidencia se sancionará con multa y una suspensión del servicio por 7 (siete) días, debiéndose depositar la chapa en la Intendencia.

Artículo 36º) No podrán ser permisarios del servicio de taxímetro los funcionarios municipales, los funcionarios de la Junta Departamental, Ediles titulares, importadores, armadores, empresas rentadoras de vehículos sin chofer y quienes comercien en la compraventa de automóviles, ni aquellas empresas habilitadas a nivel nacional para instalar o reparar aparatos taxímetros.

Artículo 37º) Los titulares de permisos concedidos con anterioridad a la vigencia de la presente ordenanza quedarán exceptuados del cumplimiento de los literales a, b y c del Artículo 19º, hasta el recambio de la unidad.

Artículo 38º) El incumplimiento a la presente ordenanza será sancionado con multa dentro de los límites establecidos en el Artículo 194º del Presupuesto del Gobierno Departamental de Río Negro vigente.

La Intendencia reglamentará los montos de las multas de acuerdo al incumplimiento, los que se duplicarán en caso de reincidencia.

Artículo 39º) Deróganse todas las normas dictadas con anterioridad en materia de servicio de taxímetro en el departamento de Río Negro.

Artículo 40º) (Disposición transitoria). La facultad que esta ordenanza confiere al Ejecutivo en el Artículo 4º para la incautación y retiro de vehículos, regirá a partir de la fecha en que la Comisión Mixta de Adjudicaciones culmine su trabajo de asignación de permisos de taxímetros.”

Artículo 2º) Remítase al Tribunal de Cuentas a sus efectos, y cumplido vuelva para la sanción definitiva.

SEÑOR PRESIDENTE. Continuamos.

- **Informe del Tribunal de Cuentas.** Modificación Presupuestal 2013-2015 de la Intendencia de Río Negro.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Daniel Villalba.

SEÑOR DANIEL VILLALBA. Gracias, señor Presidente.

Hace un ratito pedía que se incluyera el dictamen del Tribunal de Cuentas, ahora estoy solicitando que sea aprobado.

SEÑOR PRESIDENTE. Bien. Ponemos a consideración lo solicitado por el señor Edil Daniel Villalba... Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SEÑOR FERNANDO QUINTANA. Para mocionar que se acepten las observaciones del Tribunal de Cuentas y se pase al Ejecutivo Comunal.

SEÑOR PRESIDENTE. Hecha la aclaración ponemos a consideración lo solicitado por el señor Edil Quintana.

(Se vota)

Afirmativa. 29.

En consecuencia: **Decreto 217/013**

VISTO: La Resolución del Tribunal de Cuentas de fecha 23 de octubre de 2013 recaída en el Proyecto de Modificación Presupuestal 2013-2015 de la Intendencia de Río Negro;

CONSIDERANDO: Que es procedente aceptar las observaciones formuladas por el Tribunal de Cuentas en el dictamen referido;

ATENCIÓN: A lo establecido en los artículos 224, 225 y concordantes de la Constitución y en la Ordenanza 71 del Tribunal de Cuentas;

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO
D E C R E T A:**

Artículo 1º) Acéptanse las observaciones formuladas por el Tribunal de Cuentas, en su dictamen del 23 de octubre de 2013 al Proyecto de Modificación Presupuestal para los Ejercicios 2013-2015 de la Intendencia de Río Negro.

Artículo 2º) Sanciónase el Proyecto de Modificación Presupuestal de la Intendencia de Río Negro, Ejercicios 2013-2015.

Artículo 3º) Pase al Ejecutivo Departamental para las respectivas correcciones, en donde se dará cumplimiento a las observaciones aceptadas en el Art. 1º de este Decreto, obrando de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza 71 del Tribunal de Cuentas, para su promulgación y las comunicaciones correspondientes.

Artículo 4º) Remítase copia del presente Decreto al Tribunal de Cuentas.

SEÑOR PRESIDENTE. Continuamos con el siguiente punto.

- **Convocatoria al suplente del señor Intendente de Río Negro por impedimento temporal en su cargo.**

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Daniel Villalba.

SEÑOR DANIEL VILLALBA. Gracias, señor Presidente.

Para solicitar que se ponga a consideración y se apruebe la convocatoria al suplente del señor Intendente, por las razones expresadas en la nota remitida, y si es tan amable que se dé lectura a la misma.

SEÑOR PRESIDENTE. Bien. Voy a solicitar a la señora Secretaria que le dé lectura al oficio 327.

SEÑORA SECRETARIA INTERINA. “Fray Bentos, 23 de octubre de 2013. Señor Presidente de la Junta Departamental de Río Negro. Don Roberto Godoy. Presente. De nuestra mayor consideración: Cúmplenos librar el presente, a efectos de poner en su conocimiento y por su intermedio al Honorable Cuerpo que usted preside, que el suscrito Intendente doctor Omar Lafluf, ha decidido concurrir, integrando la delegación del Congreso de Intendentes, en base a la invitación oportunamente planteada a la ciudad de Foz de Iguazú –Brasil– los días 29 de octubre al 2 de noviembre inclusive, del corriente año, para participar en el II Foro Mundial de Desarrollo Económico Local, que organiza el PNUD (Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo) y la Fundación Itaipú. Asimismo, el suscrito Intendente disertará en el panel que analizará la temática “Buena Gobernanza Local para el Desarrollo Económico Local. El reto de crear un ambiente favorable para el DEL”, en representación del país. Por el motivo expuesto, se producirá un ‘impedimento temporal’ en el ejercicio del cargo, lo que determina la necesidad de convocar al suplente respectivo, conforme lo dispuesto en el Artículo 268

de la Constitución de la República. Rogamos sírvase obrar en consecuencia. Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludar a Ud. y demás miembros de la Corporación con atenta consideración.”

SEÑOR PRESIDENTE. Ponemos a consideración lo solicitado por el señor Edil Daniel Villalba.

(Se vota)

Afirmativa. 28 en 29.

Continuamos.

19. Planteamiento de la señora Edila Sandra Dodera sobre preocupación por el estado de algunas calles de nuestra ciudad que fueron reparadas hace muy poco tiempo y están llenas de pozos.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Dodera.

SEÑORA SANDRA DODERA. Gracias, señor Presidente.

La verdad es una preocupación de vecinos de varios barrios de la ciudad, principalmente de los conductores de bicicletas y de motos, que permanentemente plantean la inquietud por el mal estado de muchas calles de nuestra ciudad. Si bien se reconoce el trabajo que hace muy poco tiempo se ha realizado en algunas arterias de Fray Bentos, como por ejemplo en varias cuadras de calle Lavalleja y de calle Oribe...

SEÑOR PRESIDENTE. Disculpe, señora Edila. Solicito al resto de los señores Ediles un poquito de silencio, por favor.

Puede continuar.

SEÑORA SANDRA DODERA. Decía que hace muy poco tiempo se ha hecho un trabajo en varias cuadras y los vecinos durante muchísimo tiempo tuvieron que soportar las calles levantadas, las maquinarias, si llovía, si iban, si terminaban, si no terminaban... Y en su gran mayoría pensaban que luego de finalizado el trabajo por lo menos iba a durar en el tiempo, pero lamentablemente tanto calle Lavalleja como calle Oribe se están rompiendo y no se sabe por qué.

Cuando hemos presentado el tema se nos ha dicho que faltaba la imprimación o impregnación, no sé, después que faltaba dar una capa, después que era por el tema de los materiales, después que era por el tema de las lluvias... (mm)/ Siempre que hemos pedido alguna información sobre el estado de las calles, por qué se pocean tan rápidamente, se han ido dando algunas explicaciones. Por ejemplo, en calle Oribe, hace muy poco tiempo que teníamos colgadas esas fotos de los pozos y del poceado que se da casi en el medio de esa calle, se tapó. Pero se tapa de mala manera porque hablando con gente que ha trabajado años y años en el tema bitumen, se nos dice que el pozo no hay que bachearlo... “Esa” es calle Oribe, ese trabajo fue realizado hace poquitos meses; es un trabajo que seguramente insumió material, personal, que le costó a los contribuyentes un buen dinero, porque también hay que recordar que todo lo que se hace de obra municipal es con el dinero de los contribuyentes, no con el dinero del señor Intendente; es el dinero de cada uno de nosotros.

Pedirle especial atención al señor Intendente para que cuando se estén haciendo a nuevo las calles, haya una vigilancia, una coordinación, haya un seguimiento porque

no puede ser, después de haber gastado todo ese material, de haber puesto todo el personal a disposición, el trabajo no dure meses y esté lleno de pozos otra vez.

El bacheo que se hace, se hace mal, porque la gente que nos ha informado, que hace muchísimos años trabajó con el bitumen, nos dice que no es bachear el pozo así nomás, que el pozo hay que abrirlo, escarbarlo, que hay que compactarlo, que hay que darle una forma, que si es cuadradito mejor y que después hay que sellarlo, ponerle el bitumen y después pasar con una máquina. Entonces se viene remendando y a la semana están nuevamente los pozos, por lo que hay un trabajo de los funcionarios, hay un gasto de material para que a la semana quede el mismo pozo y el mismo agujero.

Uno entiende que los gobernantes no van a llegar al Gobierno para hacer pasar mal a la gente y no arreglar las cosas. Pero, en definitiva, también los gobernantes tienen que prestarle atención a estas cosas que son de todos los días. Porque ahí, en “esos” pozos que estamos viendo –y procuré buscar alguno donde se han producido siniestros de tránsito y cuando hablamos de siniestros de tránsito no estamos involucrando solamente un auto o camión, sino que muchísimas veces un conductor de bicicleta en la noche, que todavía a los pozos se le suma la falta de luz–, se ha lastimado gente. Y por ahí, en esos pozos, no hemos perdido ninguna vida, pero hay otros como por ejemplo, en el barrio Las Canteras, a la vuelta del Club Tulipán, se perdió una vida.

Por lo tanto, voy a solicitar elevar lo que se expresa aquí al señor Intendente, manifestarle la preocupación; reconocer que se han hecho los esfuerzos necesarios como en calle Lavalleja y calle Oribe, durante unas cuantas cuadras, para hacer un trabajo que redunde en beneficio de los vecinos del lugar, pero que algo se ha hecho mal porque no es común ni se da en otras Intendencias, que a los meses de arreglada a nueva, levantadas por completo todas las calles de una ciudad, a los pocos meses esté todo poceado. Por lo tanto, algo se está haciendo mal.

Advertirle al señor Intendente los siniestros de tránsito, tanto de bicicletas como de motos, que han provocado los pozos en las diferentes calles de nuestra ciudad y que pueda considerar hacer de alguna manera un análisis, una evaluación de qué es lo que se está haciendo mal para que las calles estén en las condiciones que están, en todos los barrios de la ciudad. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Delgrosso.

SEÑOR PABLO DELGROSSO. Gracias señor Presidente.

Simplemente un comentario. Gran parte de las imágenes fotográficas que la señora Edila presentó para ilustrar el tema, como por ejemplo “esa” del barrio Fray Bentos 2000, deben saber todos los señores Ediles que el jueves de la semana pasada se hizo la presentación en el centro de barrio, Fray Bentos 2000 –en Las Ranitas– respecto al proyecto del mencionado barrio, que va a implicar cordón cuneta, iluminación, calles, así como plazas y espacios públicos, que ya fue adjudicada la obra y va a estar empezando en pocos días. Seguramente sin perjuicio del bacheo provisorio que a los pozos se le pudiera haber realizado, el hecho de que estuviera este proyecto a punto de comenzarse, sea seguramente la razón por la cual estas calles –que van a quedar a nuevo junto con la iluminación y todo lo demás–no hayan sido hechas, que incluye además el barrio obrero que tiene hoy calles de balasto.

Por otro lado, gran parte de las otras imágenes fotográficas, son de la misma calle, de la misma cuadra. La calle Oribe entre 25 de agosto y 25 de mayo –lo conozco

perfectamente porque está a media cuadra de la casa de mi madre—... “Esa” por ejemplo, está enfocada varias veces de distintos ángulos, son los mismos cinco pozos.

Simplemente hacer esa aclaración. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Dodera.

SEÑORA SANDRA DODERA. Gracias señor Presidente.

Si fuera candidata no minimizaría los problemas de la población y como Edila no puedo minimizar un problema que tiene la población del departamento de Río Negro y en mi primera exposición traté de ser lo más diplomática posible y no decir que se está malgastando el dinero de los contribuyentes, haciendo arreglos que a los poquitos días están rotos, no sé si por falta de capacidad o por falta de material. Porque mientras se gasta en esta misma Intendencia dinero en *comida*, como se hace en la Dirección de Turismo, creo que no es la misma inversión que se hace en el arreglo de las calles y estoy refiriéndome al arreglo de las calles.

No quise poner más fotos para no aburrir pero cualquiera que mínimamente recorra las calles de nuestra ciudad —y más si va a ser candidato—, debe saber que el estado de las calles es igual en toda la ciudad, y seguramente la gente de Young tiene mucho que decir también del estado de las calles de su ciudad, no en vano hicieron una manifestación que hace muy pocos días cumplió un año, en donde la gente salió a reclamar *dignidad* para poder vivir en una ciudad en condiciones. (tm)/ Porque cuando uno paga y le paga a la Intendencia, le paga tributos y le paga impuestos, lo mínimo que puede hacer el señor Intendente es el “ABC” que tiene que hacer cualquier gobernante: iluminación, limpieza y calles.

Los vecinos de Fray Bentos y quienes andamos, recorremos y tenemos las vivencias plenas de nuestros vecinos. Sabemos que en esos pozos, que hace años que se está prometiendo que se va a hacer un acuerdo y hay que decir que este acuerdo que se hizo y que se anunció desde la OPP —que es la que va a poner la plata para hacer todo lo que se va a hacer en el barrio Delfín, en el obrero de UPM y en el Fray Bentos 2000—... hay que decirle a la gente de dónde salen los fondos porque hay que tener la capacidad de decirle a la gente de dónde provienen esos fondos, es un reclamo constante.

Que se vayan a comenzar las obras —como dijeron en 10 días— va a llevar un año y como Edila del departamento no quiero que mis vecinos estén un año esperando que le tapen de buena manera los pozos y como corresponde, siendo efectivos en el trabajo. Porque que me tapen un poco en una esquina donde se cayó un señor y se lastimó la frente y que esa tapada de pozo me dure una semana como contribuyente no me conforma y como vecino menos.

Entonces, si presento cuatro o cinco fotos o hay cinco pozos en una cuadra que se hizo a nueva... no minimizo el problema que hay en toda la ciudad, porque basta recorrer toda la ciudad, y no necesito ningún plano ni preguntar el nombre de las calles porque las recorro gracias a Dios todos los días y no unos meses antes de las elecciones, haciéndome ver para que me conozcan. Realmente es minimizar la problemática que tienen los vecinos.

En ese pozo que se está viendo —que capaz que en un año lo puedan arreglar cuando se hagan todas las obras que se vienen prometiendo desde hace tantos años y que ahora se apuran porque viene la época preelectoral y hay apurar las cosas— se cayó un vecino y se lastimó y no soy quién para minimizar que presenté una foto y ahí hay cinco pozos.

El otro día a media cuadra de la casa de la mamá del señor Edil –como lo mencionó– personalmente tuve que levantar a una señora que se lastimó porque –como anciana– cruzó mal la calle y no lo hizo por la esquina, cruzó por la mitad, del boliche para adelante. Venía con una carguita que era una botellita de agua –no la podía la señora–, pasó, tropezó en el pozo, se cayó y se lastimó la rodilla. Como vecina tuve que colaborar.

Entonces, no puedo venir acá y minimizar que son cinco pocitos en el medio de la calle, porque en ese pocito una señora anciana metió la pata (*sic*) y se lastimó. Es lamentable que pasen esas cosas.

En una primera instancia traté de ser diplomática en la presentación, reconocer de que acá se arreglaron calles, porque no puedo no reconocer que se arreglaron calles pero algo mal hubo, algo mal se hizo porque las calles a los pocos meses están llenas de pozos. Algo faltó echar.

De alguna manera quiero que el señor Intendente responda, controle, vigile, que esté encima de sus funcionarios, que se ponga siempre a la persona más capacitada para poder hacer un trabajo que pagamos todos los contribuyentes, porque como lo dije al inicio de la exposición, no es dinero del señor Intendente como muchas veces sale en los partes de prensa: “El Intendente donó dinero...”, “El Intendente dispuso dinero...” El *señor Intendente* con los recursos que le da el pueblo, con nuestros impuestos. Al final nos van a hacer arrodillarnos (*sic*) y decirle amén al señor Intendente porque está cumpliendo con su función.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SEÑOR JUAN C. SERRES. Antes que nada, lo que vemos es la realidad del departamento de Río Negro. Es feo para un señor Edil oficialista ver todo eso, lo sé, lo entiendo, pero es la realidad del departamento.

Quien recorre las calles sabe que eso pasa no solo en el barrio 2000, en el barrio obrero, pasa en Las Canteras y en todos los barrios de Fray Bentos. No hay ningún misterio con eso.

¿Cuál es el problema de reconocer que las calles se arreglan mal?

Es más vergonzoso, y no es la palabra vergonzoso... cuando estuvieron acá los cuatro, cinco contadores –no sé cuántos contadores vinieron– a hablar de la Rendición 2012, una de las preguntas de este Edil fue que nos explicaran en la Rendición de Cuentas 2011 y 2012 que existían 221 calles a nuevas entre Fray Bentos y Young en la 2011, y 200 en la 2012, *calles a nuevas*. Que me explicaran –todavía estamos esperando la respuesta– cuáles fueron esas calles de Fray Bentos y Young. Los que vivimos en Fray Bentos y Young sabemos que eso no es así.

Pero tal fue la contestación que me dieron los contadores... “habrán sido 2,21”, como reconociendo hasta los propios contadores –en la versión taquigráfica debe estar– que no se arreglan las calles...

(Dialogados)

(El señor Presidente procede a tocar la campanilla)

SEÑOR PRESIDENTE. Señor Edil, le pido que se enfoque en el tema.

(Dialogados)

SEÑOR PRESIDENTE. Continúe y por favor enfóquese en el tema.

SEÑOR JUAN C. SERRES. Todas las calles de Fray Bentos están así, si no reconoce la bancada blanca que las calles de nuestra ciudad están en mal estado lo va a reconocer la gente. Vos lo podés negar como bancada, pero la gente lo está viendo todos los días.

No sé cuál es la discusión de negar si hay pozos o no, hasta podría decir que es un tema para la media hora previa. ¿Quién va a negar en la media hora previa que la realidad es esa?

Pero se puede hablar y discutir de esas cosas de Fray Bentos y seguramente vamos a hablar no solo de las calles de Fray Bentos sino de las pocas obras que se hicieron, entre las cuales están las calles. Si vamos a las obras de Fray Bentos solo el teatro Young se hizo en todo el año y todavía no se ha inaugurado porque el resto de las obras que prometieron en el presupuesto no están.

SEÑOR PRESIDENTE. Por favor, señor Edil...

(Interrupción)

Antes de cederle la palabra a la señora Edila Olivera, les voy a pedir a todos que no entremos en esa de desviarnos de tema, porque salimos y entramos. Les solicito a *todos* que no entremos en ese juego.

Tiene la palabra la señora Edila Olivera.

SEÑORA MARÍA J. OLIVERA. Gracias, señor Presidente.

Simplemente le quería hacer una consulta al señor Edil Delgrosso pero la señora Edila Dodera me la contestó. Le iba a preguntar quién financiaba todas estas obras del Fray Bentos 2000. La señora Edila me contestó que fue la OPP, o sea, otra vez no son recursos genuinos del Gobierno Departamental.

Nada más, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Delgrosso.

SEÑOR PABLO DELGROSSO. Gracias, señor Presidente.

No vamos a volver otra vez a la misma discusión de los fondos, de dónde son los fondos de desarrollo del interior, toda la historia de la Constitución y todo lo demás. Van a seguir diciendo que son fondos del Gobierno Nacional y nosotros decimos que son fondos genuinos del departamento.

Es más, decimos que este proyecto que presentó Río Negro respecto a la obra del 2000 fue el primer proyecto que fue aprobado en este marco de dineros internacionales que vienen al país... (lp)/

(Interrupciones)

¡Pero no lo mencioné yo!

SEÑOR PRESIDENTE. La señora Edila consultó, dejé que consultara y ahora le está contestando.

SEÑOR PABLO DELGROSSO. La primera que habló del tema de los fondos fue la señora Edila Dodera, fue la primera que dijo que eran fondos del Gobierno Nacional. Si se le permitió hablar, tenemos que aclararlo.

En segundo lugar, no compartimos la opinión que nos quieren presentar, la imagen que quieren vender de que estamos en Sarajevo, por algo se presentan las mismas fotos; esto no quiere decir que no haya pozos o que nosotros digamos que son unas autopistas las calles de Fray Bentos, no estamos diciendo eso. Ni tanto ni tan poco. El único comentario que hicimos fue que gran parte de las fotos que se habían presentado, además de la que se tomó a media cuadra de la casa de mi madre, que tiene varios enfoques, dijimos que eran del 2000. Y la señora Edila habla de cuidar los dineros públicos, pero bueno, no sería de buena administración hacer a nuevo las reparaciones en el 2000 cuando se van a levantar íntegras las calles, van a ser levantadas íntegramente, o sea que eso sí sería un despilfarro de recursos departamentales.

Lo que sí digo es –que tiene razón la señora Edila– que la cuadra que está en la calle Oribe entre 25 de Agosto y 25 de Mayo fue hecha, junto con otras cuadras de calle Oribe, sobre fines del año pasado; no sé si fue en diciembre, enero, pero fue hecha, si mal no recuerdo –capaz la señora Edila me puede corregir porque vive sobre esa calle–, hace un máximo de un año. Entonces está bueno que se presente, nosotros lo hemos hecho en otras instancias, para ver por qué esa calle hoy, a menos de un año o un año de que fue hecha, tiene esos pozos, si es solo en esa cuadra o no. Está bien el planteo, no estamos diciendo que se están inventando las fotos, lo que sí decimos es: ni tanto ni tan poco.

El comentario que hicimos sobre el 2000 es que creemos que es cuidar de los recursos no arreglar a nuevo una calle que va a ser levantada íntegramente.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Dodera.

SEÑORA SANDRA DODERA. Gracias, señor Presidente.

Se ve que de esta bancada quieren cobrar al grito de la tribuna, porque basta que una señora Edila de acá atrás pegue el grito “fuera de tema” para que usted ya le diga al señor Edil que se enfoque en el tema, cuando el señor Edil no está fuera de tema. Y me parece una falta de respeto que acá le estén pegando el grito desde la bancada con respetar la investidura de Presidente. Porque usted para algo es el Presidente y para algo lo eligió esta bancada, aunque hubo señoras Edilas que no lo eligieron a usted, pero por lo menos...

“¡Qué rompe bolas!” –dijo–. Espero que la corrija porque usted la escuchó. ¡La señora Edila Nancy Paraduja tan fina dijo “qué rompe bolas” y seguramente quedó en la grabación! Voy a preguntar si los señores Ediles lo escucharon. Espero que la corrija en este momento porque es una falta de respeto.

SEÑOR PRESIDENTE. La estaba escuchando a usted, no sé lo que dijo.

SEÑORA SANDRA DODERA. Dijo: “¡Qué rompe bolas!”. Y los señores Ediles que están en la vuelta la escucharon perfectamente.

SEÑOR PRESIDENTE. Señora Edila, por favor, le pido que deje continuar a la señora Edila que está haciendo uso de la palabra y no interrumpa.

SEÑORA SANDRA DODERA. Primero es que es una falta de respeto, porque la señora tan educada está agarrando la mala costumbre de interrumpir cuando uno está haciendo uso de la palabra, le está faltando el respeto a usted porque lo tienen de mono. Perdóneme la expresión pero, lamentablemente, se lo digo en la cara. Se lo digo en la cara, señor Presidente, porque le están faltando el respeto a usted a cada momento, están gritándole, no le piden con el debido respeto la interrupción que corresponde por reglamento, están gritando cuando un Edil está haciendo uso de la palabra. A usted desde su propia bancada, señor Presidente, lamento decirlo y me duele también. Le digo que realmente me duele porque después salen de acá, se golpean el pecho y acá en Sala donde deberían dar el ejemplo de respetarlo a usted, de pedirle la palabra, de levantar la mano, de no interrumpir al resto de los colegas cuando están haciendo uso de la palabra y de gritarle como está gritando ahí adelante la otra señora Edila que lo único que sabe hacer es pegar un grito no lo respetan.

SEÑOR PRESIDENTE. Señora Edila, le solicito que vuelva al tema por favor.

SEÑORA SANDRA DODERA. Ahora me voy a enfocar en el tema, pero le voy a decir que lamento que no los pueda corregir en el momento, señor Presidente. Porque como lo corrige al señor Edil Serres que le dice “céntrese en el tema, usted está fuera de tema”, el mismo derecho y deber tiene usted de decirle a los señores Ediles de su bancada “no me falten el respeto, yo soy el Presidente, pídanme la palabra”. Y sé que usted por ahí se está “comiendo” de hacerlo para no chocar con su propia bancada. Pero esto es para una reflexión, porque después afuera todos criticamos y todos decimos, a usted en la cara no le dicen las cosas pero acá en la actitud se ve, lo ve la gente y queda registrado en las actas.

El tema, señor Presidente, es el siguiente: Sé, no soy necia y reconozco, que un gobierno no va a gastar dinero al santo botón –por decirlo de alguna manera para que quede más claro– sabiendo que en un barrio se van a hacer obras, pero hay pozos que exhibí en las fotos que hace ocho años que están ahí.. o siete... o seis o cinco. Entonces digo una cosa: si hay voluntad del señor Intendente que le pide a su equipo de bacheo o le ordena al capataz o al director o a quien sea que se haga un bacheo, va y arreglan ese pozo y a la semana ese pozo vuelve a abrirse y se ocasiona un siniestro de tránsito digo: ¿¿qué mal hacemos los Ediles de pedirle al señor Intendente que profundice el arreglo de eso, que le diga a sus funcionarios, o que pongan a los más capacitados, o que contrate si no tiene funcionarios para que hagan bien el trabajo?! ¡O capaz los funcionarios no tienen el material adecuado! Muchas veces cuando uno habla con ellos dicen: “Nos dieron ‘esto’ y nos falta ‘tal’ cosa”. “Hay que hacer el pedido de suministro”. “No tenemos el camioncito redondo que aplana”. “Falta venir el camión de ‘tal’ lado porque hicimos otro trabajo y no tenemos el camión...”.

Entonces, muchas veces cuando venimos y planteamos un tema acá decimos “está mal hecho el trabajo” y capaz se llevan la culpa los funcionarios y capaz no sabemos si a esos funcionarios les dieron las herramientas necesarias. ¡Cuántas veces pasa que no se les dan las herramientas necesarias y pasan por culpables los funcionarios!

Entonces, plantear un tema que hace a la vida diaria de las personas no es faltar el respeto al señor Intendente ni al Gobierno Departamental, es ayudar al señor Intendente diciéndole: “Mire, señor Intendente, lamentablemente ahí se tropezó una señora, se cayó, se lastimó y la tuvieron que asistir los vecinos, porque si bien el pozo es chico la señora metió la patita ahí y se lastimó”. (Id)/ En el Fray Bentos 2000 hace dos años que están los pozos esos, por lo menos uno de esos está hace dos años. Hay otro pozo en el que por las inclemencias del tiempo corre toda el agua, se abre eso y no es mala intención el plantear un tema así, ni es para ir en contra del señor Intendente sino que se le está diciendo al señor Intendente: “Bueno, ¿qué podemos hacer?” Para dar una solución a más largo plazo, porque sabemos que van a empezar más obras, sabemos que viene la plata de la OPP, sabemos que se va a hacer esto.

Es como que una plantea un tema y lo cuestionan porque son cinco fotos. Si quieren lo planteo de otra manera y para la próxima vemos 500 fotos, pero 500 fotos no van a cambiar el planteamiento; no hace la diferencia el tener 500 fotos o tener 5. Porque pensé que iba a plantear un tema, no iba a haber ninguna objeción, lo resumí en las fotos para no quitar tiempo a los colegas y por hacer una cosa de defensa del gobierno del señor Intendente se vino a minimizar, que había cinco pozos en una cuadra. Y no es ese el objetivo por el que se plantea un tema.

En lo personal no pensé que alguien fuera a interrumpir gritando “fuera de tema”. En lo personal no pensé que se fuera a minimizar porque tenía foto donde había cinco pozos. No era ese el objetivo. ¡Y usted vio el planteamiento que hice! Lo hice con altura, reconociendo que se habían bituminizado calles, lo hice pidiendo hasta amablemente, diplomáticamente, mandarle las cosas al señor Intendente para que viera lo que podía hacer. Y se me sale con un planteo... No sé si es que porque nos estamos aproximando a la época pre-electoral y acá como que queremos golpear nos el pecho en defensa de un gobierno. No es ni en contra de un gobierno ni ir en contra del señor Intendente, porque empecé el tema reconociendo que han tapado pozos y que habían hecho calles; pero algo se hizo mal, porque por algo están las calles en las condiciones en las que están.

Era eso, señor Presidente, gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SEÑOR JUAN C. SERRES. No es excusa que se vaya a hacer una obra nueva para no mantener el bacheo de la ciudad, el bacheo se hace igual; aunque se haga una obra nueva el bacheo se tiene que hacer igual. No hay que tener la excusa de que porque dentro de un tiempo se va a hacer una calle nueva no se va a invertir. Con ese criterio no se mantiene ninguna de las calles porque pienso que en un tiempo... no mantengo 18 de Julio porque está planificada en el Presupuesto desde hace dos quinquenios, no la mantengo, total se va a hacer nueva; no mantengo la rambla porque está presupuestada, no mantengo calle Rincón porque está presupuestada. Así no funcionan los gobiernos departamentales.

Si piensan que así va a funcionar el Gobierno Departamental en el próximo quinquenio, están equivocados. Las calles se mantienen siempre, no hay que esperar a si se va a hacer una obra para ver si las mantengo. El sector Bacheo de la Intendencia es un sector del área de Obras; al bacheo de calles lo hacen funcionarios en los cinco años del Gobierno Departamental. No solo...

(Interrupción)

Yo estoy hablando, señor Presidente. No solo cuando no se va a hacer obra nueva; el bache se hace siempre. Las calles de la ciudad se mantienen siempre. En Young, ¿cuál es la excusa? ¿había una excusa porque en Young se iba a hacer obra nueva? ¡No! Young está lleno de pozos, y el Gobierno tiene que hacer el mantenimiento los cinco años. Me extraña que la respuesta sea –y eso es lo que me llama la atención, si uno quiere ser gobernante en el próximo quinquenio–: “sí, voy a hacer una obra dentro de uno o dos años, no le hago el mantenimiento a las calles”. Porque entonces les puedo decir que la calle Lowry desde Crottogini a Ibirapitá desde hace cuatro años está con tosca, estaba bituminizado en el período anterior, desde el 2004, y hace cuatro años que está con tosca y no hay ningún pedido de que se vaya a hacer calle nueva. No son esas las excusas.

Entonces tenemos que reconocer cuando las calles están mal, ahora, si el planteamiento viene a mejorar las calles, va a ser mejor para la ciudad, para los ciudadanos de esta ciudad y para el departamento; no es para un gobierno o para el otro, es para el departamento. Entonces reconozcamos las cosas que están mal y corriajámoslas. ¡Nada más! ¡Y no busquemos excusas!

Nada más, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Delgrosso.

SEÑOR PABLO DELGROSSO. Se pueden tener criterios distintos, y a Dios gracias los tengo con Serres.

Repito lo que dije: “acá están hablando: se va a hacer dentro de un año”. ¡Qué pena que no fueron cuando se hizo esta comunicación tan importante, de esta obra, que va a ser una de las más importantes del período, en el entorno de los U\$S 2:000.000, que es el costo que tiene la obra del barrio 2000. Está empezando ahora, en breve. No se está hablando de algo que esté presupuestado y que como tal puede estar terminándose o no, sino que es una obra que ya se licitó, que ya se adjudicó y que ya está para comenzar.

En otro orden, decir a título informativo, porque probablemente lo conocen, se hace en el marco del Programa de Gestión de Desarrollo Municipal V. Esto quiere decir que estos fondos que son del Banco Interamericano de Desarrollo, son proyectos que se están haciendo por quinto quinquenio, es decir que arrancaron hace cinco quinquenios atrás, no es algo en lo que como país estemos innovando. De todos los proyectos que se presentan del país, este fue el primero o uno de los primeros que se aprobó, justamente por la presentación del proyecto, por el impacto que el mismo va a tener y demás. Por lo tanto, es simplemente a título informativo.

Después, en lo otro estamos de acuerdo, hay que bachear las calles; en lo que no podemos estar de acuerdo es en que diga que no se han hecho obras. Ya se planteó en esos términos aquí en la Junta Departamental por otros señores Ediles, el tema de la falta de obras y trajimos e hicimos una exposición. No trajimos fotos de la misma obra, tomadas de arriba, de abajo y del costado, sino que trajimos fotos de todas las obras, de todas las localidades. Y no vamos a entrar ahora a querer dejar esa idea tan genérica como mentirosa, de que la única obra que se ha hecho es la del teatro Young.

Eso es faltar el respeto en primer lugar, a los Ediles que estamos presentes, pero principalmente a la gente, que no es tonta.

El tema de las calles... está bien: que se haga el bacheo en estas calles más todas las demás, que hayan para hacer bacheo. No van a ser del caso las del 2000, en las que ya van a estar comenzando las obras.

Nada más, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Dodera.

SEÑORA SANDRA DODERA. Gracias señor Presidente, espero que sea mi última intervención en este punto.

Acá el señor Edil que me antecedió en el uso de la palabra dijo: “¡Qué lástima que no fueron!” Supongo que se referirá a una de las tantas conferencias de prensa que por día hace el señor Intendente para salir en todos los medios a informar de su gestión municipal. En lo personal debo decir que estoy informada del proyecto, me lo informó el propio arquitecto Bordoli en tiempo y forma. Y no fui porque tenía que cuidar a mi nieta en esos momentos. Lamento que tenga que venir acá a Sala a dar explicaciones de por qué una a veces no va donde convoca el señor Intendente. Pero el señor Edil que me antecedió en el uso de la palabra tiene que entender que no todos los Ediles podemos estar las 24 horas del día a disposición del Intendente, ni para ir a todas las conferencias de prensa, ni para ir a todos los lugares, a los que a veces invita y a veces no, (nc)/ y que muchas veces tenemos muchísimas otras cosas que hacer. Que se preocupen en el caso de que no pudiéramos cumplir con nuestra labor. Me preocuparía –y lo diría– si no pudiera venir a Sala habiendo pedido el voto para ser electa Edila o si faltara a las reuniones de la Junta. Pero que me digan: “¡Qué lástima que no fueron!” como diciendo que no tuvimos interés en informarnos, no lo puedo dejar pasar, no lo voy a dejar pasar.

En lo personal...

(Manifestaciones del señor Edil Pablo Delgrosso)

El señor Edil dijo que eran actitudes mentirosas y usted no lo paró y es una falta de respeto lo que hace, que levante... Porque él fue Edil, fue Presidente de la Junta, y lo que está haciendo es una falta de respeto hacia su Presidencia, y usted es el que me tiene que llamar la atención y no desde afuera, porque acá se está gritando desde afuera, le están faltando otra vez el respeto a usted, me lo está faltando a mí en el uso de la palabra, y más un Edil que fue Presidente de la Junta y que tendría que dar ejemplo desde su banca, y más si va a ser candidato... Si esa va a ser la actitud que va a tener, pobrecitos los ciudadanos del departamento.

No le voy a permitir que diga: “¡Qué lástima que no fueron!” porque no es obligación ir cada vez que el señor Intendente llama a una reunión o a una conferencia de prensa. Si ellos tienen obligación, incluso moral y política, de ir frente a cada llamado del Intendente a dónde el Intendente quiere, a la hora que el Intendente quiere y las veces que el Intendente quiere, allá ellos –allá ellos–. Yo tengo vida propia.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SEÑOR JUAN C. SERRES. Yo participé cuando fue el Jefe de Misión del BID a la Sala Ruggia, y no vi al señor Edil. Participé de esa reunión en la que se nos informó sobre el proyecto del Barrio 2000 hace como un año. Estaba la arquitecta Vila, que informaba sobre el grupo de viviendas de la zona de La Esmeralda, en ese triángulo que

se forma en Ibirapitá y Lowry, estaba el arquitecto Hornos, que explicó sobre todo el proyecto, y entre las preguntas que hubo la mía era qué se iba a hacer en el sector de la posible plaza 1° de Mayo, que todavía no tenían definido. O sea, estuve intercambiando con la gente del Ejecutivo sobre el proyecto del Barrio 2000 hace como un año, entonces no me pueden decir que no sé sobre el proyecto o que no estoy enterado.

Puedo decir también lo que es el bacheo de Fray Bentos porque hace muchos años atrás hacíamos el bacheo y las calles nuevas.

Pero que no me vengan a decir –y eso también es una falta de respeto a los señores Ediles– en un informe del Ejecutivo que se hicieron 221 calles nuevas entre Fray Bentos y Young. Eso sí es una falta de respeto a los señores Ediles de esta Corporación, que somos los que tenemos que controlar. Pero más falta de respeto es cuando se ríen los contadores diciendo: “Deben haber sido 2,21 calles”, como reconociendo lo que fue.

Entonces, vamos a poner las cosas en su lugar: las calles de Fray Bentos y de Young, las calles del departamento, están en malas condiciones. Los muchachos del bacheo están todos los días en la calle haciendo lo que pueden con los materiales que tienen y que les dan –no le podemos echar la culpa a los funcionarios–. Y los números tal vez no le cierran a esta Intendencia.

Ahora en diciembre... La zafra de bacheo y de bituminizado empieza de setiembre a mayo, lo marca el Ministerio. Bueno, entonces esperemos que de setiembre a mayo se haga lo que estaba presupuestado: 18 de Julio a nueva, que estaba presupuestado en el quinquenio anterior y está presupuestado en este y ya estamos en el 2013 y no se ha hecho; que se haga Rincón a nueva, que también estaba presupuestado; que se haga la rambla a nueva, que está en el Presupuesto quinquenal. O tal vez lo van a “patear” para el próximo período. El financiamiento del BID por supuesto que es quinquenal.

Pero no solo que se hagan las calles 18 de Julio, Rincón y la rambla, que se hagan calles en Las Canteras, que hagan cordón cuneta, que terminen el cordón cuneta de Las Canteras. ¿O son barrios olvidados los de la zona periférica de Fray Bentos? ¿Por qué se hace el bituminizado solo en el centro? ¿Por qué no se hace en las zonas periféricas? Sería una buena pregunta. Respóndannos. ¿Por qué en Las Canteras no se hacen calles nuevas? ¿Por qué en El Amanecer, en los Cobena, no se hace mantenimiento? Esas son las preguntas que tenemos que hacernos. ¿Por qué solo en el centro?

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Delgrosso.

SEÑOR PABLO DELGROSSO. Bueno, las fotos que presenta la señora Edila que trae el tema indudablemente no son de Las Canteras; algunas de ellas son de la zona... ¿Cómo le llamamos...? ¿Del puerto...? Es casi del centro, está a cuatro cuadras.

Se olvida, por ejemplo, el señor Edil Serres de mencionar las alcantarillas que se han hecho y que han solucionado la problemática junto con el mantenimiento y la limpieza que se hace del arroyo La Esmeralda. Alcantarillas que como ha sido reconocido por los propios vecinos realmente constituyeron una solución de fondo a la problemática que se daba en la intersección del curso del arroyo La Esmeralda con varias calles. O sea que de ninguna manera corresponde que diga –y él lo sabe tanto como nosotros– que no se hacen obras o que se están haciendo calles en la zona del centro.

Lo otro es que no creo haber faltado el respeto. Escuché a todos los que hablaron y cuando la señora Edila expresamente me adjudicó una intención, como usted no le llamó la atención simplemente le hice saber eso. Del resumen de las actas va a surgir claramente que no interrumpí a ningún Edil en el uso de la palabra y tampoco le falté el respeto a usted, que sí se lo faltó la Edila cuando lo trató de lo que lo trató.

Entonces, leamos las actas cuando estén prontas, hagamos un poco de autocrítica y veamos quién es el que falta el respeto y distorsiona el funcionamiento. Yo no interrumpí para nada a quienes hicieron uso de la palabra y lo único que hice fue señalarle que se me estaba adjudicando intencionalidad, lo cual como todos sabemos está expresamente prohibido por el Reglamento.

Simplemente era eso, señor Presidente. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Dodera.

SEÑORA SANDRA DODERA. Gracias, señor Presidente.

Con referencia a lo que dijo el señor Edil que me antecedió en el uso de la palabra, cuando expresé el término que expresé, es lo que siento y lo que veo acá en Sala, porque realmente me molesta que se falte el respeto de la manera en que se falta. Y es una falta de respeto cuando uno alude a un compañero y el compañero, en vez de pedirle a usted, levantar la mano y solicitarle que corrija, grita desde el asiento.

Eso es una falta de respeto que venimos viendo acá, nosotros y toda la población, desde hace mucho tiempo. Y no le ha pasado a usted solamente, le ha pasado a otros Presidentes, por ejemplo al señor Edil Marcelo Cabral. Y es lamentable que se haga eso. Después nos golpeamos el pecho diciendo: “¡Ay! ¡Lo que dijo el señor Edil...!” Es lo que parece, señor Presidente, y yo no soy falsa, no le puedo ocultar a usted lo que siento y me parece que de alguna manera hay que corregir estas situaciones...

SEÑOR PRESIDENTE. Permítame, señora Edila. Tiene la palabra el señor Edil Casaretto para hacer una moción de orden.

SEÑOR MARCELO CASARETTO. Para solicitar que se dé suficientemente debatido el tema hasta agotar la lista de señores Ediles anotados.

SEÑOR PRESIDENTE. Bien. Ponemos a consideración la moción de dar por suficientemente debatido el tema.

(Se vota)

Afirmativa. 17 en 19.

Puede continuar, señora Edila Dodera.

SEÑORA SANDRA DODERA. Entonces, señor Presidente, es lo que le expreso. Porque tampoco me voy a ir de acá con esa costumbre de decir lo que tenemos que decir afuera de la Sala y no en el lugar en el que tenemos que decirlo.

Adjudicar intenciones no se adjudican desde el punto de vista de que acá primero se dijo que... bueno, parece que nos tienen que ordenar lo que tenemos que hacer los señores Ediles, porque si no vamos y nos dicen: “¡Qué lástima que no fueron!” se deja entrever como que no fueron, que no cumplen con su deber. Podría tomarse de esa manera si escucho sin saber: “¡Qué lástima que no fueron!” ¿A dónde? ¿Invitados

por quién? Etcétera, etcétera.(mm)/ Entonces lo que digo... No estoy adjudicando intención. El señor Edil dijo: “¡Qué lástima que no fueron!” ¡¿Qué puedo interpretar yo, Sandra Dodera, estoy hablando de mi persona, qué puedo interpretar?! Puedo interpretar...

SEÑOR PRESIDENTE. Señora Edila por favor, enfóquese nuevamente en el tema porque si no, volvemos a lo mismo. Gracias.

SEÑORA SANDRA DODERA. Le vuelvo a decir: Usted cobra al grito de la tribuna.

SEÑOR PRESIDENTE. No solamente el señor Edil Delgrosso, yo estoy de acuerdo en que está fuera de tema y otros señores Ediles también. Le pido por favor remítase al tema así podemos continuar.

SEÑORA SANDRA DODERA. Cuando dijo: “¡Qué lástima que no fueron! –porque no fui quién lo dijo–¡Vamos a volver a la escuela!” Y vamos al inicio de lo que fue el quid de la cuestión que derivó en este planteamiento, comenzó cuando el señor Edil dijo: “¡Qué lástima que no fueron!” No fui porque tengo vida propia y el señor Intendente no me mueve para ningún lado. Si hay otros que tienen que ir, allá ellos. Expliqué por qué no fui.

Era eso, gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Ponemos a consideración lo solicitado por la señora Edila, de enviar todo lo dicho en Sala al señor Intendente Departamental.

(Se vota)

Afirmativa. 18 en 20.

Pasamos a los asuntos entrados.

Asuntos Entrados

- 1. Señor Carlos Nobelasco.** Dado que este año se ha elegido al tango para representar el Día del Patrimonio, solicita considerar en Sala la posibilidad de que Fray Bentos cuente con un monumento al tango y a la Cumparsita y que una calle, plaza o paseo público pueda llevar el nombre de Carlos Gardel.
(Exp. 2966)

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SEÑOR CARLOS NOBELASCO. Gracias señor Presidente.

Solicito tratamiento sobre tablas.

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos votando el tratamiento sobre tablas.

(Se vota)

Negativa. 20.

¿Va a hacer uso de los 10 minutos?

SEÑOR CARLOS NOBELASCO. Sí señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra entonces señor Edil.

SEÑOR CARLOS NOBELASCO. Gracias señor Presidente.

“Una vez que voy a misa”, que tengo los dos primeros asuntos, no hay tratamiento sobre tablas.

Simplemente –como se dice– solicitar derive el tema a la comisión que corresponda. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. El tema va a pasar a la Comisión de Nomenclátor.

Continuamos.

2. **Señor Carlos Nobelasco.** Solicita considerar en Sala la modificación del inciso a) del artículo 54 de la Ordenanza Municipal de Tránsito, en cuanto a poder incluir a calle 33 Orientales entre las arterias en las que se pueda estacionar en ambos lados.
(Exp. 2967)

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SEÑOR CARLOS NOBELASCO. Gracias señor Presidente.

Solicito tratamiento sobre tablas.

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos votando el tratamiento sobre tablas.

(Se vota)

Negativa. 19.

¿Va a hacer uso de los 10 minutos señor Edil?

SEÑOR CARLOS NOBELASCO. Sí señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SEÑOR CARLOS NOBELASCO. Gracias señor Presidente.

Simplemente solicitar que el anteproyecto –como me han enseñado a hacerlo– pase a la comisión que usted estime pertinente y que la misma lo pueda considerar. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. El tema pasa a la Comisión de Legislación.

Seguimos.

3. **Señor Daniel Porro.** Ante la entrada en vigencia de la ley que permite el matrimonio igualitario y la adopción de menores por parte de parejas heterosexuales y homosexuales, así como por parte de una sola persona, solicita considerar en Sala las fechas de festejos del día del padre, madre y abuelos en Primaria.
(Exp. 2968)

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Porro.

SEÑOR DANIEL PORRO. Gracias señor Presidente.
Solicito tratamiento sobre tablas.

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos votando el tratamiento sobre tablas.
(Se vota)
Afirmativa. 21.

Tiene la palabra señor Edil.

SEÑOR DANIEL PORRO. Gracias señor Presidente.

“En virtud de la entrada en vigencia de la Ley 19.075 sancionada el 10 de abril de este año y entrada en vigencia el 4 de agosto de este año, donde se permite el matrimonio igualitario, es decir, el matrimonio entre personas de igual o diferente sexo, y donde se autoriza –en el artículo 27 de la mencionada ley, en su numeral 8– la adopción de menores por parte de parejas heterosexuales, de parejas homosexuales y de la adopción por una sola persona, en especial trata el tema de la regulación de los apellidos y su colocación de cuál de ellos es el primero que se usará y cuál no./ En la Ley 18.590 –ley sobre adopción, Modificaciones al Código de la Niñez y la Adolescencia–, con sanción el 18 de setiembre de 2009, en el artículo 140 donde rigen las condiciones para la adopción, dice: Pueden ser adoptados aquellos niños, niñas y adolescentes que por disposición judicial fueron entregados en tenencia para su adopción, siempre que se cumplan los siguientes requisitos: En el literal D) dice: Que él o los adoptantes tengan al menos 25 años de edad, con 15 años más que el niño, niña o adolescente a adoptar. Por motivo fundado y expreso el Tribunal podrá otorgar la adopción aún cuando alguno de los adoptantes no alcanzaren la diferencia de edad con el adoptado o adoptada, reduciéndola hasta un límite que admita razonablemente que este pueda ser hijo de los adoptantes./ Tratándose de cónyuges o concubinos, deben computar al menos cuatro años de vida en común./ Este último apartado junto con el matrimonio igualitario permite que los cónyuges heterosexuales u homosexuales e incluso una sola persona, pueda adoptar a un menor de edad./ En este marco tan ajustado a la realidad social y ahora jurídica, estaríamos en ocasión de ajustarnos también a la realidad educativa de los educandos en Primaria principalmente, donde se celebran el Día del Padre, de la Madre y de los Abuelos, los cuales muchos de estos niños se ven perjudicados a la hora de realizar esos actos, actos que meramente son fechas comerciales y que hasta un tiempo atrás eran reconocidos con orgullo por la sociedad. Pero que en la actualidad, donde el concepto de “familia” ha cambiado, con las actuales parejas heterosexuales divorciadas, matrimonios ensamblados y por ende familias ensambladas, con padres, madres y hermanos de diferentes matrimonios o parejas, familias monoparentales, familias homoparentales, familias con padres y/o madres ausentes, abuelos ausentes, distanciados o fallecidos”.

Propongo que en las escuelas solo se festeje el Día del Niño, quedando en estudio por medio de las autoridades, el festejo del Día del Padre, Día de la Madre y de los Abuelos, a los efectos de proteger el interés superior del niño como habla el Código de la Niñez y de la Adolescencia, dado que existen muchos niños que con los divorcios y separaciones tan comunes, sienten un extremado estrés y angustia al momento que en las escuelas se celebran este tipo de actos, donde realizan regalos a los padres, madres y

abuelos, siendo que algunos no tienen esa posibilidad y otros se van a encontrar en el futuro con la crianza de un solo padre o madre adoptante, dada la nueva ley mencionada.

Por ello se propone que se prohíban esos festejos en las escuelas y centros de enseñanza, cualquiera sean, a los fines de la protección del interés superior del niño y del adolescente, para que ninguno sea discriminado por tales actos escolares, que sin intención, perjudican a estos niños que tienen diferentes realidades y que no todos tienen una madre presente, un padre presente y cuatro abuelos presentes. Así como solicitar se profundice la enseñanza, sensibilización y revalorización del concepto de “familia” y los diferentes tipos de familias que existen en nuestra sociedad, para lograr una educación inclusiva en este aspecto, fortaleciendo valores tales como el respeto, la igualdad, la integración, evitando así la discriminación.

Con esto solo se quiere proteger el interés superior del niño y del adolescente y adaptar la educación a una nueva realidad social y jurídica.

Señor Presidente, si el Legislativo acompaña, solicito se eleve la inquietud a Presidencia de la República, a la Inspección Departamental de Primaria, a ANEP, Codicen, INAU y al Ministerio de Educación y Cultura. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SEÑOR JUAN C. SERRES. Gracias señor Presidente.

Si el señor Edil está de acuerdo, que pase a la Comisión de Equidad y Género para su seguimiento.

SEÑOR PRESIDENTE. ¿Acepta la sugerencia señor Edil Porro?

SEÑOR DANIEL PORRO. Sí señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Muy bien. Ponemos a consideración la solicitud del señor Edil Porro con el agregado del señor Edil Serres.

Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SEÑOR FERNANDO QUINTANA. Gracias señor Presidente.

Si me disculpa, no me cierra la finalidad del tema. No me queda claro, no entiendo cuál es la finalidad de la propuesta.

Solicitaría al señor Edil pueda ser más específico. Lo agradezco. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Porro. (tm)/

SEÑOR DANIEL PORRO. La realidad actual ha cambiado en el tema familia debido a esta ley que se votó ahora y lo que se va viviendo actualmente, donde la realidad de la familia ha cambiado. Muchas veces hay matrimonios que están separados o hay ausencia de uno o ambos padres, igual que los abuelos.

Este tema me fue planteado por una madre y estuve haciendo algunas entrevistas a madres y padres solos que tienen a cargo sus niños. Les ha pasado que cuando están festejando el Día de la Madre y siendo que la madre está ausente por una razón u otra, falleció o no está en su hogar, este niño llega mal a su casa y lo mismo pasa con sus

abuelos, festejando los demás niños y haciendo regalitos del Día de la Madre y hay un niño que está llorando en el rincón.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SEÑOR FERNANDO QUINTANA. Me aclara un poco más.

Todos saben que soy maestro y los festejos no son nada instaurado por el Consejo de Educación Primaria sino que son más bien cuestiones propias de cada escuela. Por eso es que no entendía la finalidad de mandarlo a los lugares que se pedía porque, es más, incluso en algunas escuelas se acuerda entre los maestros no festejar teniendo en cuenta esas razones.

Es decir, entiendo el planteamiento pero no sé si estará bien el camino que se pretende recorrer. Pero en definitiva, apoyo la moción.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Casaretto.

SEÑOR MARCELO CASARETTO. Gracias, señor Presidente.

En realidad no entiendo lo que quiere expresar el señor Edil Porro, tampoco me queda claro lo que vamos a votar.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Galland.

SEÑOR GABRIEL GALLAND. Gracias, señor Presidente.

En función de las palabras que transmitió el señor Edil Porro entiendo que el ánimo de lo que presenta es un poco en función de la realidad que hoy existe en cuanto a un sinnúmero de cambios que hay en la realidad y todos lo podemos ver.

Voy a votar afirmativamente en el entendido de que elevando esta preocupación a los órganos competentes, seguramente ellos derivarán en gente mucho más especializada en estos temas que nosotros, como para poder tomar alguna resolución en cuanto a la orientación que se pueda seguir adelante, sobre todo en Primaria en función de la temática que expresó el señor Edil.

Lo estoy votando con ese ánimo, no queriendo decir que se tome una decisión directamente, sino que se pueda estudiar con gente muchísimo más especializada en estos temas en cuanto a la actitud de los niños cuando les acontecen circunstancias como algunos de los ejemplos que dio.

Entiendo que puede ser razonable que se estudie con un equipo especializado en el tema para que se pueda orientar a nivel educativo cómo se encaran estos días de festejos por más que –como dijo el señor Edil Quintana– no estén marcados en una reglamentación; son motivados por el mismo equipo docente dentro de cada instituto. Pero perfectamente puede haber alguna recomendación en tal sentido.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SEÑOR JUAN C. SERRES. Justamente iba a eso. Como todos saben trabajo en un CAIF y muchas veces una de las preocupaciones es proteger los derechos... ahí colindan dos situaciones: primero proteger los derechos del niño y después proteger los

derechos de la familia, que también tiene su derecho a poder festejar. A veces se cuida mucho estas cosas para que no choquen los dos derechos.

Creo que lo que plantea el señor Edil Porro es claro, es la preocupación existente en muchos padres por cómo ven a los niños en determinadas fechas y en ese sentido lo que plantea es cómo se puede hacer con gente –como decía el señor Edil Galland– más especializada en estos temas... no lo vamos a resolver esta noche, vamos a plantear una preocupación que no es de nosotros es de los propios padres. Hay que proteger los derechos de los niños y de los jóvenes.

Apuntando a eso es que muchas veces se plantean estas preocupaciones y que gente que tiene más capacidad que nosotros pueda buscar algún mecanismo de solución para estos temas. En ese sentido es que apoyamos totalmente el planteo del señor Edil.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SEÑOR FERNANDO QUINTANA. Entendemos lo que se plantea y la preocupación. Como dijimos vamos a apoyar, no estamos seguros del éxito que se pueda lograr porque –repito– no es algo que esté reglamentado o instaurado por el organismo a cargo de todo el tema educativo en el país.

Creo en cierta forma y de repente un poco lo que no me cierra... siempre está el buen criterio del cuerpo docente de cada centro educativo de buscar la forma de –justamente– defender esos derechos que se mencionaban y no herir la sensibilidad ni la susceptibilidad de cada niño. Cada maestro conoce bien su grupo y la composición familiar y siempre busca la forma de poder realizar el festejo o bien acordar con los demás docentes de no hacerlo para evitar ese tipo de situaciones que se plantean.

Pienso que reglamentar, prohibir o no prohibir, de alguna forma en la propia presentación del tema se manifiesta. Es tan compleja la sociedad actual y todas las posibles familias o las posibilidades de composición familiar que tal vez lo mejor sería no festejar nada más y dedicarse a dar clases todo el tiempo. Porque si tenemos en cuenta las diferentes posibilidades de organización familiar: niños que viven con su papá, niños que viven con su mamá, con sus abuelos, con sus tíos, en hogares sustitutos, hay tanta variedad en ese tema que es bastante complejo tratar de satisfacer a todos.

Lo que digo es que hasta ahora se busca la mejor manera y en lo que a mí respecta los docentes siempre le ponen la mejor voluntad para encontrar una forma para que se pueda festejar y que ninguno de los chiquilines pase por un mal momento.

Apoyo la moción pero en definitiva no sé si tiene sentido. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción del señor Edil Porro: el envío de lo vertido en Sala a la Inspección de Primaria, a Presidencia, a ANEP, a Codicen, al Ministerio de Educación y Cultura, como también el pase del tema a la Comisión de Equidad y Género.

(Se vota)

Afirmativa. 18. (lp)/

Continuamos.

- 4. Señores Luis Massey y José Luis Almirón.** Solicitan considerar en Sala el tema referido a la continua capacitación que debiera tener el personal de la Junta dentro del escalafón que le corresponde.

(Exp. 2969)

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Massey.

SEÑOR LUIS MASSEY. Solicito tratamiento sobre tablas, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos votando, señores Ediles.

(Se vota)

Negativa. 19.

¿Va a hacer uso de los 10 minutos, señor Edil?

SEÑOR LUIS MASSEY. No. Voy a pedir a Presidencia que el tema pase a la Comisión de Asuntos Internos, si es a la que corresponde, si correspondiera a otra, no hay problema.

SEÑOR PRESIDENTE. Bien, señor Edil, pasará a Comisión de Asuntos Internos.

Continuamos.

5. Señores Luis Massey y José Luis Almirón. Solicitan considerar en Sala el estado de morosidad en tributos municipales, y requerir la presencia del señor Intendente y asesores a concurrir a la Comisión de Hacienda a los efectos de brindar información sobre la evolución de los mismos, medidas implementadas y a instrumentar para su abatimiento.

(Exp. 2970)

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Almirón.

SEÑOR JOSÉ L. ALMIRÓN. Solicito tratamiento sobre tablas.

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos votando la solicitud del señor Edil.

(Se vota)

Negativa. 19.

¿Va a hacer uso de los 10 minutos, señor Edil?

SEÑOR JOSÉ L. ALMIRÓN. Sí. Gracias.

El año pasado, el 17 de setiembre, en Comisión de Hacienda recibimos al equipo encargado de Hacienda de la Intendencia de Río Negro a los efectos de conocer distintos planteamientos que habían sido efectuados en esta Junta Departamental, entre los que estaba la morosidad de los impuestos municipales. En esa oportunidad se nos entregó un estado de esta morosidad al 31 de mayo de 2012, por eso hoy queríamos hacer este planteamiento a los efectos de invitarlos nuevamente para que se nos diera un informe de la evolución del estado de morosidad y de los resultados de las propuestas que ahí se nos estuvieron señalando al 31 de mayo de 2013, es decir, en el correr de un año cuál fue esa evolución.

En la fecha a la que hacía mención, cuando recibimos al Director de Hacienda y a sus asesores en la comisión, se nos planteó un estado de morosidad que ascendía a la suma de \$ 248:000.000, en todos los tributos municipales \$ 248:000.000. Ahora bien, si a esos tributos le agregamos los importes correspondientes a multas y recargos, esa cifra se va a \$ 11.140:000.000 –\$ 11.140:000.000–, una cifra que sin dudas pone los pelos de punta y que me parecía oportuno que todos conociéramos aquí porque no creo que todos

hubiéramos tenido acceso a ese tipo de información; 19 % de Contribución Rural; 45,18 % en Contribución Urbana; 16,46 en autos; 25 en motos; 11,90 en camiones.

Se extrae de ese informe el altísimo índice de morosidad que existe en algunos pequeños centros poblados de nuestro departamento: 82,50 en Villa María, 77,61 en Villa Borges, 88,64 en Sarandí de Navarro, 71 en Paso de los Mellizos. Y luego viene un pelotón con índices más acercados entre sí: Fray Bentos con 47,55; Young 41,40; Nuevo Berlín 44,60 y San Javier, 33,84. Este es al 31 de mayo de 2012 el análisis de la situación de morosidad de la Intendencia.

Esta Administración, en lo que va de su mandato, ha implementado 7 u 8 refinanciamientos de adeudos que a la luz de los resultados no han tenido ningún resultado positivo.

En el día de ayer, en la Comisión de Legislación y Hacienda, nos fueron entregados dos nuevos mensajes para votar otra nueva refinanciación de adeudos, casi con las mismas... no, no es con las mismas características sino que esto es para acogerse a la refinanciación de adeudos pagando en cuotas como si fuera precio contado.

Decimos que ninguna de estas soluciones propuestas por el Ejecutivo –y adelanto que este que viene tampoco va a tener resultados positivos– han dado resultado, al punto tal que estamos llegando al mismo nivel de endeudamiento que existía en el mandato del Partido Colorado, con la diferencia sustancial que existe y existía entre lo que era en aquel momento la realidad económica del país y el departamento y lo que es hoy en día, lo que resulta, a todas luces, un agravante de la ineficiencia que hemos tenido para achicar el índice de endeudamiento.

Desde hace mucho tiempo nos venimos haciendo la misma y reiterativa pregunta: ¿Los impuestos son caros o la gente ha perdido la gimnasia contributiva?

Pensamos –y lo hemos manifestado además– que para intentar una respuesta seria, por sobre todas las cosas y primero que nada, deberíamos conocer el perfil del deudor. ¡Cómo vamos a implementar políticas para abatir la morosidad si no conocemos el perfil del que nos debe! En esa oportunidad lo planteamos y nos dijeron que no, que no lo tenían pero que estaban trabajándolo.

Pensamos que de ahí, de ese arranque es que parten los fracasos que han tenido las refinanciamientos de adeudos. Para poner un ejemplo gordo: en Sarandí de Navarro de 132 padrones, 117 son morosos... Y puedo seguir con la lista, pero nos sirve como una demostración que esos regímenes de refinanciación de adeudos no solo fueron infructuosos a la hora de bajar la morosidad, sino que además en el interior de nuestro departamento, en las pequeñas localidades, ni por asomo.

Muchas veces la fundamentación que viene en esto que hemos leído, en estas refinanciamientos de adeudos, dice: “La gente nos ha pedido una prórroga”. No, nadie la ha pedido, porque los resultados saltan a la vista.

Nos parece un absurdo que en Las Cañas de 313 padrones 97 sean deudores de Contribución Inmobiliaria; en Las Cañas que con dos meses de alquiler sobradamente alcanza para pagar, a U\$S 60 por día se está alquilando en temporada.

En la reunión que tuvimos, en esa a la que yo hacía referencia, se nos dijeron algunas cosas sobre las que se estaba trabajando.

El 1% del Impuesto a los Semovientes. Nos dijeron que no tenían un panorama muy claro, que muchos de los titulares de los Dicosse han dejado de existir, algunos por la crisis del 2002 y otros porque son sucesiones y se han encontrado a la hora de ir a ejecutar que están exonerados por ser sucesiones.

Los más antiguos –nos dijeron– y de mayor monto van a quedar mostrando una cartera más racional de lo que es el tributo, una cartera más cobrable. Se trabaja además para que no se generen prescripciones, para lo cual prontamente estarían listas las rutinas de prescripción.

En Contribución Rural los deudores mayoritariamente son de predio chico, menores de 200 hectáreas. Se trabaja en aquellos predios superiores a 500 hectáreas, lo que conjuntamente con los deudores del 1% se podría hacer un conjunto para hacer un fideicomiso con Afisa.

Miren qué cosa curiosa. En Contribución Rural –dice Casaretto– hay varias situaciones que seguramente en este año se van a resolver, hay cerca de 80 presentados y alguno con análisis de promoción social, lo que va a permitir reducir un poco la realidad de esta morosidad. (ld)/

No puedo menos que hacer un comentario: se está trabajando sobre 80 que están presentados en Promoción Social. ¡Señores Ediles: en Fray Bentos solamente, ¡hay 3.884 padrones morosos! Y en el departamento, ¡7.371! Y son cifras de la Intendencia. Entonces estamos trabajando sobre 80 para bajar la morosidad...

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos sin número, señor Edil.

SEÑOR JOSÉ L. ALMIRÓN. ¡Los corrí a todos!

(Se procede a tocar timbre, llamando a los señores Ediles a Sala)

SEÑOR PRESIDENTE. No habiendo número, se da por terminada la sesión.
(Hora 00:14')

---oo0oo---


Rosanna Ojeda
Secretaria Interina




Roberto Godoy
Presidente